



Sello Editorial
UNIVERSIDAD
DEL ATLÁNTICO



LA FORMACIÓN DE LICENCIADOS PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

Ph.D. Janeth Del Carmen Tovar Guerra
Ph.D. Marley Margarita Serrano Ramírez
Mgs. Lucía Magnolia Vélez García



Vicerrectoría de
Investigaciones, Extensión y
Proyección Social

ISBN: 978-958-5131-70-5

La formación de licenciados para una educación de calidad.

© Janeth Del Carmen Tovar Guerra, Marleyn Margarita Serrano Ramírez, Lucía
Magnolia Vélez García.

Editorial: Universidad del Atlántico

Aprobación: Septiembre 2020

LA FORMACIÓN DE LICENCIADOS PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

Janeth Del Carmen Tovar Guerra

Marleyn Margarita Serrano Ramírez

Lucía Magnolia Vélez García



Catalogación en la publicación. Universidad del Atlántico. Departamento de Bibliotecas

Tovar Guerra, Janeth del Carmen, Serrano Ramírez, Marleyn Margarita, Vélez García, Lucia Magnolia

La formación de licenciados para una educación de calidad / Janeth del Carmen Tovar Guerra, Marleyn Margarita Serrano Ramírez, Lucia Magnolia Vélez García, De la Hoz Hernández, Juan David (editor literario). – 1 edición. – Puerto Colombia, Colombia: Sello Editorial Universidad del Atlántico, 2020.

104 páginas. 17x24 centímetros.
Incluye bibliografía, ilustraciones.

ISBN 978-958-5131-70-5 (Tapa Blanda)

1. Formación profesional del maestro – Colombia 2. Profesores universitarios
3. Educación superior -- Colombia. I. Autor. II. Título.

CDD 370.7 T736

Depósito legal según el Decreto 460 de 1995. El sello editorial de la Universidad del Atlántico se adhiere a la filosofía de acceso abierto y permite libremente, la consulta, descarga, reproducción o enlace para uso de sus contenidos, bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-No Comercial-Sin Obra Derivada 4.0 Internacional.

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>



© Editorial Universidad del Atlántico.
Km 7 Antigua vía Puerto Colombia.
[https://editorial.uniatlantico.edu.co/revistas/
publicaciones@mail.uniatlantico.edu.co](https://editorial.uniatlantico.edu.co/revistas/publicaciones@mail.uniatlantico.edu.co)
Barranquilla - Colombia

Septiembre 2020
Hecho en Barranquilla - Colombia

CONTENIDO

LAS AUTORAS.....	15
PRÓLOGO	17
INTRODUCCIÓN.....	19
CAPÍTULO I. HISTORIA DE LAS FACULTADES DE EDUCACIÓN EN EL PAÍS	21
Ubicación contextual de las facultades de educación del país.	21
Una mirada de caso hacia la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico.	22
Misión	23
Visión.....	23
Reseña Histórica de la Facultad de Ciencias de la Educación	23
Perspectiva General de la Facultad de Ciencias de la Educación	30
Principios	30
Valores.....	31
¿Cuáles son los programas?.....	32
Profesores adscritos a la Facultad	34
La Investigación y los Docentes.....	36
Semilleros de Investigación.....	38
Un número de estudiantes alto de Población Estudiantil de la Facultad	39
Reflexión sobre la Práctica.....	41
CAPÍTULO II. LA PEDAGOGÍA Y LA FORMACIÓN DE PROFESORES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR	45
Pedagogía y formación de profesores	45
Formación de docentes para el siglo XXI.....	49
Marco normativo de la formación de docentes en Colombia	54
Estado actual de la formación de docentes en Colombia.....	55
Procesos pedagógicos y didácticos desde la neuropedagogía	56
La formación de docentes ante el respeto, el irrespeto, la felicidad y el infortunio	60
Educación y crisis en lo humano: “una reflexión en el humanístico de nuestra Facultad”.....	62
Competencia desarrollada durante el proceso investigativo.....	63

CAPÍTULO III. DESARROLLO HUMANO Y SU INCIDENCIA CON LA FORMACIÓN DE LICENCIADOS.....	65
Desarrollo humano, una necesidad.....	65
¿Por qué es importante el componente de desarrollo humano en la formación de los Licenciados en Educación?.....	66
Fundamentación de la educación para el desarrollo humano.....	68
Dimensiones: Filosófica, antropológica, biológica, psicológica, espiritual y social.....	70
Dimensión Filosófica.....	70
Dimensión Antropológica.....	71
Dimensión Biológica.....	72
Dimensión Psicológica.....	72
Dimensión Espiritual.....	76
Dimensión Social.....	76
Perspectiva en relación a la educación.....	76
Perspectiva del Desarrollo Humano.....	78
Nominación del área desarrollo humano.....	78
Objetivo general.....	78
Objetivos específicos.....	78
CAPÍTULO IV. CALIDAD EN LA FORMACIÓN DE LOS LICENCIADOS.....	89
¿Qué es calidad en la educación?.....	89
Importancia de la calidad en la formación de licenciados.....	90
Aseguramiento de la calidad en la formación de licenciados.....	92
Registro calificado.....	94
Acreditación de Alta Calidad- El Sistema Nacional de Acreditación en Colombia.....	95
La Autoevaluación.....	95
La Evaluación Externa o Evaluación por Pares.....	96
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	99

TABLAS

Tabla No 1. Programas de Licenciatura adscritos a la Facultad de Ciencias de la Educación.....	33
Tabla No 2. Programas de licenciaturas acreditados en alta calidad por el MEN.....	34
Tabla No 3. Grupos de Investigación adscritos a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico.....	36
Tabla No 4. Estudiante con Mejores Pruebas Saber Pro.....	40
Tabla No 5. Unidades conceptuales de las cartas descriptivas.....	80

GRÁFICAS

Gráfica No 1. Docentes adscritos a la Facultad de Ciencias de la Educación según su nivel de formación.....	35
Gráfica No 2. Población de Estudiantes por programas adscritos a la Facultad.....	39

IMÁGENES

Imagen No 1. Vista Panorámica de la Universidad del Atlántico con sus respectivas sedes.....	23
Imagen No 2. Estructura del sistema de aseguramiento de la calidad.....	94

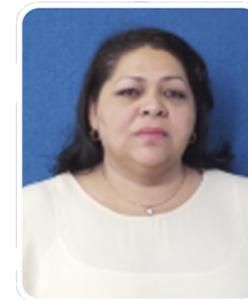
LAS AUTORAS



Janeth Del Carmen Tovar Guerra

Doctorado en Educación. Maestría en Administración y Supervisión Educativa. Licenciada en Biología y Química. Alta experiencia en el sector público y privado en el área de administración, gestión, formación académica, didáctica y curricular, con sentido de pertenencia y responsabilidad social. Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico. Docente de Tiempo Completo Investigadora Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad del Atlántico. Par Académico MEN. Par académico de COLCIENCIA. Líder del Grupo de

Investigación: “Construyendo la Academia” en la Categoría A de COLCIENCIA. Miembro del CADE. Miembro del Comité Asesor de la Maestría en Educación en Red con SUE Caribe. Miembro del Comité Curricular de la Maestría en Neuropedagogía. Evaluadora y directora de tesis de maestrías y doctorados. Evaluadora de muchos libros y de artículos a nivel local, nacional e internacional.



Marleyn Margarita Serrano Ramírez

Doctorado en Psicología con Orientación en Neurociencia Cognitiva Aplicada. Maestría en Psicología Maestría en Filosofía Especialización en Psicología Clínica Especialización en Docencia Universitaria Psicóloga. Docente- Investigadora- Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad del Atlántico. Grupo: “Construyendo la Academia” en la Categoría A de COLCIENCIA. Coordinadora Programa de Maestría en Neuropedagogía. Miembro del Comité Curricular de la Maestría en Neuropedagogía.



Lucía Magnolia Vélez García

Maestría en Desarrollo Educativo y Social. Especialización en Investigación Especialización Parvularia y Cooperativismo Especialización Musicoterapia Licenciada en Administración Educativa. Docente-Investigadora- Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico. GRUPO: “Construyendo la academia” En categoría A de Colciencia. Coordinadora Programa de Lic. en Educación Artística.

PRÓLOGO

El libro que tiene el lector entre sus manos analiza este importante tema, le conducirá a una serie de re-lecturas sucesivas en cada una de las cuales irá encontrando nuevas imitaciones a reflexionar sobre el constructo clave alrededor del cual se estructura todo el texto.

“La formación del licenciado para una educación de calidad”, las autoras parten de una breve historia de las Facultades de Educación en el País para continuar con la reseña histórica de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico, seguido de unas reflexiones sobre la Pedagogía y la formación del profesorado para la educación superior.

También se aborda, la formación de docentes ante el respeto y el irrespeto, felicidad e infortunio, educación y crisis de lo humano. De igual modo se reflexiona el desarrollo humano y su incidencia con la formación de licenciados como una necesidad en la formación inicial de docentes; el perfeccionamiento durante el ejercicio de su profesión y las dimensiones filosófica, antropológica, biológica, espiritual y social, y la caracterización y nominación del área de desarrollo humano.

Para concluir se establecen las bases teóricas de la calidad en la formación del licenciado, aseguramiento de la calidad y la formación de licenciados en los procesos de acreditación de alta calidad.

Se espera que este libro contribuya a consolidar una conciencia acerca de la importancia de la formación de un licenciado con calidad y pertinencia como un intelectual con un acervo cultural en este ámbito del saber, estableciendo nuevo conocimiento pedagógico, examinando el que poseen que le permite mejorar la práctica educativa, reflexionar sobre ella y generar una actitud positiva hacia el trabajo cooperativo.

Además de poseer una imagen social, no únicamente a base de presiones gremiales y

sindicales, sino ante todo sentar las bases de generar un saber pedagógico mediante interpretaciones exhaustivas, sólidas, sociales, pertinentes, productivas y eficaz para la transformación de Colombia, en donde nos muestre como se realiza ese proceso de reflexión que lleve a un nuevo saber pedagógico en la formación de licenciados con calidad, que trascienda a la acreditación de alta calidad de manera integral a los procesos de enseñanza y aprendizaje de las nuevas generaciones.

Las Autoras

Barranquilla-Colombia/2018.

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Educación Superior en Colombia se encuentra regulado por la Ley 30/92. Sin embargo, en el país la historia de la formación de licenciados se relaciona con los proyectos políticos y educativos que buscan reafirmar el saber con la función social.

Mejorar la educación significa que los profesores sean los mejores. Por medio de la Resolución 02041 del MEN., se establecieron las características específicas de calidad de los programas de licenciaturas para la obtención y renovación de registro calificado. Pero la formación docente, no sólo es del sector público, sino también lo es del privado. En la actualidad la reforma ayuda a las licenciaturas a fortalecer los programas y su práctica con 40 créditos convirtiéndose en la principal herramienta para enseñar, formar y evaluar.

Este libro da cuenta de la “formación de los licenciados para una educación de calidad” en Colombia. Para el efecto se consultaron y analizaron los más recientes decretos del Ministerio de Educación Nacional que marcan el rumbo para la formación de profesionales y se inscribe dentro de los procesos de acreditación de calidad para la formación de maestros y con los registros calificados de los programas, así como para la acreditación de alta calidad.

El equipo de Investigadoras pertenecientes al Grupo de investigación: “Construyendo la Academia”, diseñó unos instrumentos con el fin de recolectar información de las Facultades de Educación vinculadas a la Asociación de Facultades de Educación ASCOFADE, además de la información obtenida a través de conversatorios, foros y encuentros con profesionales de la educación que se encuentran vinculadas a diferentes ciclos, niveles y grados de la educación en Colombia y con base en esta información se construyen otros capítulos.

También se contó con el apoyo de la información suministrada por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) y estados de arte levantado en la dinámica investigativa.

El texto está estructurado en cuatro capítulos. En el primer capítulo se expone la historia de las facultades de educación en el país, además de una mirada a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico.

El segundo capítulo habla de la pedagogía y la formación de profesores para la educación superior, desde aspectos didácticos propios de la neuropedagogía, la formación de docentes desde ante el respeto y el irrespeto, la felicidad y el infortunio; educación y crisis de lo humano: una reflexión en lo humanístico de nuestra facultad; situación de las facultades de educación en la formación de licenciados.

El capítulo tercero reflexiona sobre el desarrollo humano y su incidencia en la formación de licenciados para terminar en el capítulo cuarto con reflexiones sobre la calidad en la formación de licenciados y la acreditación de alta calidad en la donde se expone el desarrollo humano, ¿Porque es importante el componente de desarrollo humano en la formación de los licenciados en educación?; fundamentación de la educación para el desarrollo humano; dimensiones: filosófica, antropológica, biológica, psicológica, espiritual y social: perspectiva en relación a la educación y caracterización y nominación del área de desarrollo humano.

El cuarto capítulo la calidad en la formación de licenciados, ¿qué es calidad?, la importancia de la calidad en la formación de licenciados, gestión de la calidad para la formación profesional, calidad en el aprendizaje institucional y la acreditación de alta calidad en la formación de los mismos programas.

CAPÍTULO I

HISTORIA DE LAS FACULTADES DE EDUCACIÓN EN EL PAÍS

Ubicación contextual de las facultades de educación del país.

Las facultades de educación en Colombia surgen a partir de tres instituciones: La Normal de Varones de Tunja, el Instituto Pedagógico Nacional y la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Colombia, estas facultades tienen por finalidad formar a los maestros desde un perfil profesional, frente a la formación normalista de los educadores desarrollada en el país desde 1821 y en el año de 1822 se creó en Bogotá la primera Escuela Normal.

La formación profesional para el ejercicio de la docencia ha sido y será siempre una necesidad que en su momento se ratificó con la Ley 30 de 1992 y Ley 115/94. La ley 30/92 en su artículo 25 establece el título de licenciado para los graduados de carreras profesionales de educación, generando así una relevancia a este tipo de formación en educación superior y en su artículo 112, sostiene la responsabilidad de la formación inicial de docentes a nivel de la educación superior.

Los programas de la licenciatura son ofertados bajo el liderazgo de la facultad de educación con una duración entre 8 y 10 semestres organizados por créditos académicos, en unos toques comprendidos entre 160 y 180 créditos, que perfilan al egresado por el ejercicio de la docencia en los diferentes niveles educativos, poblaciones o áreas según el perfil de formación, teniendo como requisito de ingreso el título de bachiller además de los requerimientos específicos propuestos por cada facultad.

Los programas de la Licenciatura poseen autonomía para la definición de los currícula y planes de estudios.

Los programas de licenciaturas en todo el país fueron obligados a obtener su acreditación de alta calidad antes del 9 de junio del 2017. Para los que no lograron la acreditación, la ley dispuso: perderán el registro calificado otorgado para su funcionamiento y por

consiguiente tendrán que suspender inscripciones y cerrar su oferta. A partir del 9/ junio/2015 las licenciaturas en educación debieron acogerse también al decreto 2450/17/ diciembre/2015/MEN, que reglamentó las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación de los registros calificados, asimismo la resolución 2041 del 3 de febrero del 2016, por la cual se establecen las características específicas de calidad de los programas de licenciatura para la obtención, renovación o modificación de registro calificado.

Entre los requisitos perentorios para los programas con calidad y que se pretendió alcanzar de inmediato por parte de todos los licenciados fue el nivel A2 de desempeño en una lengua extranjera, pero una lengua no se aprende por decreto y menos en el contexto colombiano, donde el contexto de aprendizaje es atravesado por diferentes factores como: las profundas brechas de desarrollo regional, el nivel socioeconómico, el capital cultural familiar, entre otras, en donde el dominio para el alcanzar el manejo de una lengua extranjera en nivel A1, serían más o menos 180 horas y para el nivel A2 se requerirían de otras 180 horas para alcanzar este nivel. Desde esta perspectiva se requerirían dos años en obtener el nivel establecido por la norma lo que rompería con las prácticas en los currículas sin cumplir con el exiguo plazo estipulado por la ley.

Como consecuencia de lo anterior, las licenciaturas se encuentran ante una auténtica masacre de acuerdo con estudios adelantados en la Universidad Pedagógica Nacional, en el territorio colombiano existen 501 licenciaturas, 300 en instituciones de carácter oficial y 201 en instituciones privadas. Al año 2016, solo 89 contaban con acreditación de alta calidad y a junio 9 del 2017, menos de 200 licenciaturas contaban con acreditación de alta calidad, mientras el resto cerrarían sus puertas para el año 2018.

Donde la cobertura de educación superior del país por este efecto, se redujo entre 40 y/o 80.000 estudiantes. Tomando este mismo estudio se puede observar por departamento la distribución de las licenciaturas con alta calidad así: el mayor porcentaje de programas de licenciaturas está concentrado en Bogotá con el 33.71%, Antioquia 13.48% y Boyacá 11.24%. Mientras que en departamentos como Bolívar, Cesar, Chocó, Atlántico, Magdalena, Putumayo y Sucre ofrecen el 11.8%. (Información tomada de la página del MEN./2018).

Una mirada de caso hacia la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico.

La Región Caribe colombiana, está conformada por los Departamentos de (Atlántico, Bolívar, Magdalena, Guajira, Cesar, Córdoba y Sucre), un archipiélago (San Andrés y Providencia) y 194 municipios. Actualmente, la región cuenta con 23 Entidades Territoriales Certificadas-ETC1, ocho ETC departamentales (Atlántico, Bolívar, Magdalena, Guajira, César, Córdoba, Sucre y San Andrés y Providencia) y 15 ETC municipales así: En el departamento de Atlántico hay 23 municipios, de los cuales 3 se encuentran certificados (Barranquilla, Malambo y Soledad).

La Universidad del Atlántico ubicada geográficamente en el Km 7 en la vía antigua a Puerto Colombia-Barranquilla-Atlántico y la Facultad de Ciencias de la Educación ubicada en la misma vía a Puerto Colombia en el Bloque D, en el segundo piso.

Imagen No 1. Vista Panorámica de la Universidad del Atlántico con sus respectivas sedes.



Sede Norte



Sede Bellas artes



Sede Centro



Sede Swan

La Universidad del Atlántico cuenta con cuatro sedes como se indican en las imágenes anteriores: Sede Norte, Sede Bellas Artes, Sede Centro y Sede SUAN.

Misión

“Somos una unidad académico- administrativa, patrimonio de la Región Caribe colombiana, pionera en la formación de docentes. Contribuimos en la formación integral de profesionales de la educación con capacidad y actitud investigativa que articulen de manera interdisciplinaria el Saber Pedagógico con los saberes disciplinares. Trabajamos para la conformación y consolidación de comunidades académicas que impulsen el desarrollo pedagógico e investigativo de la Región y la Nación con trascendencia Global”. PEF (2016, Pág. 25).

Visión

“La Facultad de Ciencias de la Educación se visiona como una comunidad académica e investigativa en el campo de la Educación, la Pedagogía, el Currículo, la Didáctica y la Evaluación, como saberes determinantes en la formación y cualificación de los Licenciados comprometidos con el desarrollo Local, Regional, Nacional e Internacional”. PEF (2016, Pág. 25).

Reseña Histórica de la Facultad de Ciencias de la Educación

La Universidad del Atlántico fue fundada mediante Acuerdo de la Asamblea del Departamento del Atlántico No. 42 de 1946 e integrada a la Universidad Pedagógica del

Caribe y la Facultad de Ciencias de la Educación, fue creada mediante Ordenanza 047 de 1963.

La historia de la Facultad está ligada a las Instituciones denominadas: Escuela Superior de Idiomas y Universidad Pedagógica del Caribe. La Escuela Superior de Idiomas del Caribe, fue creada por Decreto No. 97 del mes de febrero de 1954 y denominada luego Instituto Departamental Autónomo, dependencia de la Universidad del Atlántico.

Mediante Acuerdo No.1 de enero de 1964, se generan las especialidades: Filología e Idiomas; Ciencias Sociales y Económicas; Matemáticas y Física y el Instituto Anexo de Bachillerato.

Posteriormente, el Consejo Directivo de la Universidad del Atlántico aprobó una especialidad de Licenciatura en Biología y Química, mediante Acuerdo No. 13 de mayo de 1969. Asimismo, la Junta Directiva del I.C.F.E.S., concedió licencia de funcionamiento a estos programas bajo el Acuerdo No 316 del 12 de diciembre de 1975. Además, el I.C.F.E.S., emitió concepto favorable a los programas del área de Educación.

En esta dinámica, se enfrentaron algunas dificultades que repercutieron en ese momento en los programas adscritos a la Facultad de Educación como son: la improvisación de profesores, carencia de recursos didácticos, ajustes curriculares poco flexibles y la dificultad en cuanto a la planeación de los currículos y planes de estudios. Hoy superadas, gracias al esfuerzo y avance de estos aspectos.

Con el correr del tiempo la Facultad de Ciencias de la Educación fue superando ciertos escollos mediante los procesos de autoevaluación y reestructuración académico-administrativa de la misma. Para el año 1975 con la apertura de nuevos cupos, los Programas de la Facultad crecieron en un ciento por ciento en cuanto a cobertura educativa, ello debido a que se les dio la oportunidad a los maestros que labora en las instituciones educativas y no tenían títulos de licenciados para que cursaran su licenciatura en la jornada nocturna.

El año de 1983 fue época de las reformas curriculares, desde el cual se introdujo el Estatuto de Investigaciones enmarcado por criterios del órgano central del Departamento de Investigaciones, el cual inició en el año de 1980; esto trajo como consecuencia, el inicio de la formación integral de la comunidad académica.

El Departamento de Investigaciones con su estructura organizativa, dio movilidad a los diferentes estamentos académicos con la promulgación de la Ley 80 del 80, los docentes y grupos de investigación de la Facultad hicieron presencia ante entidades nacionales, como Colciencias e I.C.F.E.S., con diversos proyectos de investigación.

A partir de la Carta Magna de la Constitución Política de Colombia de 1991 y la Ley 30 de 1992, en sus capítulos I y II, donde se señala el papel fundamental de la Investigación en la Educación Superior.

De igual manera la Ley 115 de 1994, enfatiza la formación de educadores de la más alta calidad científica y ética, como también, el fortalecimiento de la Investigación en el campo pedagógico y los saberes específicos. Estas circunstancias llevarían a la Facultad de Ciencias

de la Educación a proponer el trabajo de grado y la monografía para optar el título de Licenciado bajo el Acuerdo No 005 de 1992 y el 001 de 1996, que reglamenta el anterior. En el año 1998 se dio el proceso de Acreditación Previa, fundamentado por el Decreto 272 de 1994, con la realización de un trabajo en sinergia con las universidades de la Región Caribe colombiana, en el que escogió a una docente de planta de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico como Directora Ejecutiva.

La Facultad alcanzó su máximo nivel de desarrollo al lograr la Acreditación Previa de 16 programas de Licenciaturas en modalidad presencial y semipresencial; igualmente, por esta época se dio apertura a diversos postgrados en la Universidad, permitiéndose así la profesionalización de un gran número de educadores en la Facultad, hecho éste que favoreció la instauración de una docencia con calidad y pertinencia para el entorno, la región y el país.

De 1999 al 2002 se realizó el primer Concurso de Méritos, bajo los criterios del Estatuto Docente Acuerdo 001/97 y el Estatuto General Acuerdo 001/94 de la Universidad, normatividad y parámetros exigidos por el I.C.F.E.S. y el Ministerio de Educación Nacional, para la vinculación de docentes de acuerdo al régimen instaurado por el Decreto 1444/92 del M.E.N. En esta época se vincularon 80 profesores a la planta docentes de la Universidad, entre tiempos completos y medios tiempos. Los Educadores que ingresaron de acuerdo al perfil de formación, quedaron adscritos a los programas académicos, no a la planta docente global.

A partir del año 2002, la Facultad de Ciencias de la Educación da inicio a la consolidación de su línea de investigación: "*Formador de formadores hacia un desarrollo humano armónico integral*", consolidando la reflexión de los diferentes grupos de investigación alrededor de este eje temático.

La Facultad para ese año poseía una población de 5 .942 estudiantes de pregrado, cuya formación integral tenía el componente de investigación, lo que produjo un gran impacto en los diferentes programas adscritos a la Facultad fortaleciéndose así los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La Facultad para ese entonces contaba con cuatro (4) grupos de investigación reconocidos y categorizados por Colciencias, articulados en su desarrollo con las políticas de Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social, apuntando hacia el espíritu científico y el interés por el conocimiento y la investigación con mayor rigor.

A partir del año 2007 se implementa la autoevaluación como dinámica Institucional con miras al fortalecimiento de los proyectos curriculares los que se re-contextualizaron a la luz del Decreto 2566 de septiembre 10 de 2003 del Ministerio de Educación Nacional buscando con esto el fortalecimiento de la flexibilidad y el ajuste al Sistema de Créditos Académicos en la Facultad de las mallas curriculares. En el segundo semestre de ese mismo año se pone en funcionamiento la primera Maestría en Educación en Red con el SUE Caribe con sede en la Universidad del Atlántico. De hecho, se marca la puerta de entrada a los Doctorados con la aprobación de un Doctorado en Educación en Red

con RUDECOLOMBIA. Además, mediante el Acuerdo Superior 004/2007, se modifica el Estatuto General y establecen las funciones del Consejo de Facultad mediante los Artículos 38 y 39 desarrollando las competencias de éste, como máximo órgano de dirección, gobierno y control de la Facultad.

Para el año 2008 se adelantó un proceso de consolidación y ajuste a las mallas curriculares, teniendo en cuenta la Resolución 1036/03 del M.E.N., para los programas de la Facultad de acuerdo con los énfasis en Educación Básica y Media. En ese mismo año, se presenta el Plan ante el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, el cual generó controversias al interior de la Universidad y de los diferentes programas académicos adscritos a la Facultad de Ciencias de la Educación, dando como resultado un Plan de Transición, impuesto desde el Consejo Académico y generando ello consecuencias desfavorables para los estudiantes.

En el año 2009, se implementa la cultura de la evaluación y de la autoevaluación, teniendo en cuenta que son indicadores y factores de las condiciones de calidad para la acreditación de los programas, los cuales están incluidos en el Proyecto Educativo de la Facultad (P.E.F.), direccionado para cada uno de las licenciaturas específicas. Por ello, se genera un plan de mejoramiento, como consecuencia del proceso dinámico y consolidado en la Renovación de los Registros Calificados de los Programas de Licenciatura y la apertura de otros, teniendo en cuenta la Ley 1188/08.

Con la aplicación de esta normativa, los programas de: Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, Licenciatura en Educación Especial, Licenciatura en Música, Licenciatura en Preescolar, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Idiomas Extranjeros, fueron autoevaluados con las condiciones de calidad para la renovación de los registros calificados y dando inicio a los procesos de alta calidad.

En el año 2010, se desarrolla toda una dinámica para llevar a efecto la renovación de los Registros Calificados obteniéndose como resultado, no sólo la consolidación de comunidades académicas, sino, el redimensionamiento de las currículas de acuerdo a la Ley 1188/2008 del M.E.N. Integradas a las resoluciones 5443/2010/M.E.N. y la reglamentaria de los artículos 3 y 6 de la Resolución 6966/2010 del M.E.N., lo que dio lugar a la generación de las nuevas denominaciones de los Programas, desapareciendo los énfasis y haciendo hincapié en las disciplinas:

Licenciatura en Educación Infantil, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación Artística, Licenciatura en Biología y Química, Licenciatura en Cultura Física, Recreación y Deportes, Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Idiomas Extranjeros, Licenciatura en Lengua Castellana, Licenciatura en Educación para Personas con Limitaciones o Capacidades Excepcionales y Licenciatura en Música. En ese mismo año, con la aplicación del Decreto 1295/2010 del MEN., que reglamentó el

Registro Calificado, también se estructuró el Proyecto Educativo de la Facultad (PEF.) y los Proyectos Educativos de Programa (P.E.P.), en armonía con el Acuerdo 015/2010 Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.), como resultado de la autoevaluación.

Toda esta dinámica se logró como consecuencia de la consolidación de los equipos de trabajo que gracias a la comunidad académica de la Facultad, se tuvo que sortear un sin número de obstáculos de carácter administrativo.

El lapso comprendido entre el 2007-2 y el 2010-2, fue un espacio de auto reflexión, análisis y generación de propuestas en donde el trabajo en equipo, el reconocimiento al otro y la consolidación de propuestas de orden Institucional trascendieron lo personal y dieron como resultado la autoevaluación con fines de Renovación de Registro Calificado, con la consolidación de un Plan de Acción articulado al Plan de Desarrollo 2009/2019 de la Universidad. También, la generación del Proyecto Educativo de Facultad y de los programas, estructuración del Manual de Prácticas Profesional, la investigación, revisión del Reglamento Estudiantil, estudio de necesidades físicas, humanas, financieras y de dotación de los programas, la renovación de los 10 Registros de los programas académicos adscritos a la Facultad de Ciencias de la Educación y el inicio de los procesos de autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad.

A partir del año 2010, se da inicio al proceso de autoevaluación con fines de acreditación de calidad, en donde los Programas de Licenciatura en Biología y Química, Licenciatura en Cultura Física, Recreación y Deportes y Licenciatura en Idiomas Extranjeros, son programas que dan inicio a este proceso en la Facultad de Ciencias de la Educación, quedando seis (6) restantes para el año 2013.

El año 2011, por problemas de orden administrativo-institucional se presenta un estancamiento en sus dinámicas académicas al interior de la Facultad de Ciencias de la Educación. Sin embargo, en los tres últimos meses del año, se suplieron vacantes existentes. También fue necesaria la revisión del denominado portafolio de servicios, en donde se ofertaron propuestas académicas a la comunidad con el fin de consolidar un presupuesto que permitiera el desarrollo de eventos académicos en pro de la calidad y el fortalecimiento de la docencia, la investigación y la extensión generadas desde la Facultad. En cuanto a procesos administrativos, la Facultad puso en marcha el Sistema de Gestión de la Calidad y el MECI, cuya implementación se fue generando de manera paulatina, conllevando ello al mejoramiento de los programas en la Facultad; también se tomaron acciones correctivas y mejoras incluidas, todas ellas en el plan de mejoramiento.

El Programa de Maestría en Educación en convenio y con trabajo en Red con el SUE Caribe, realiza su proceso de autoevaluación para Renovación del Registro calificado, asimismo, la Especialización en Enseñanza de las Ciencias Naturales con énfasis en Educación Ambiental en alianza con la Facultad de Ciencias Básicas; este programa de Especialización, trabajó el proceso de autoevaluación para la renovación del registro calificado; de igual forma, como resultado se aspira a la consolidación de nuevas maestrías, especializaciones y diplomados, en aras de profundizar el conocimiento pedagógico en la formación de docentes con calidad y satisfacer además, las necesidades y demanda a la

formación postgradual, tanto de la población usuaria a nivel de la ciudad y la Región.

En cuanto a programas de pregrado, estos generan una nueva dinámica que impacta en cobertura y calidad a los municipios del departamento, implementando convenios para la extensión de los programas a través de los CERES.

En el año 2012 en el Doctorado en Ciencias de la Educación en Red con RUDE Colombia con sede en la Universidad del Atlántico, los Doctorandos inician su proceso de pasantías en el exterior y otros en camino hacia la sustentación de la Suficiencia Investigativa. En ese mismo año el Programa de Maestría en Educación en Red con el SUE Caribe, recibe visita por parte del M.E.N. en el mes de mayo para solicitud de la renovación del registro calificado del programa.

Para el año 2013, se someten a la Acreditación de Alta Calidad dos (2) Programas adscritos a la Facultad: Licenciatura en Cultura Física, Recreación y Deportes y Licenciatura en Biología y Química. También se entrega al Consejo Académico el documento para solicitud del registro calificado del Programa de Maestría en Neuropedagogía y se solicita la renovación del registro calificado del Programa de Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Naturales con Énfasis en Educación Ambiental. Igualmente, se inicia el proceso de fortalecimiento del proyecto de extensión y se da inicio al desarrollo de dos (2) Propuestas de Virtualización. También, se remitió a la plataforma SACES del MEN el programa de Licenciatura en Matemáticas en CERES para solicitar su apertura y desarrollo en el municipio de SUAN.

Para el año 2014 se da inicio al fortalecimiento de programas postgraduales, se sustenta ante Consejo de Facultad, la Maestría en Didáctica de las Matemáticas en la modalidad e Learning con Ciencias Básicas, el programa de Especialización en Mediaciones Tecno Pedagógicas aplicadas a la Discapacidad, la Especialización en Docencia Universitaria, Maestría en Neuropedagogía y Maestría en Lengua Materna.

Asimismo, se recibe la visita por parte del CNA., para obtener la acreditación del Programa de Licenciatura en Biología y Química y además, la visita por parte del MEN, para el Programa de Licenciatura en Biología y Química en CERES en el municipio de Sabanalarga y el programa de Licenciatura en Educación Infantil en CERES en Sabanalarga. En este mismo año todos los programas de pregrado realizan el proceso de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad.

En el año 2015 se recibe la Resolución de Acreditación en Alta Calidad del Programa de Licenciatura en Biología y Química y la notificación de la visita de la Maestría en Neuropedagogía por parte del Ministerio de Educación Nacional (MEN.), para la segunda semana del mes de agosto de ese mismo año. Asimismo, se selecciona el Programa de Idiomas Extranjeros para someterse al proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación de Alta Calidad y se presenta al Departamento de Posgrados el Programa de Especialización en Docencia Universitaria, Especialización en Mediaciones Tecno Pedagógicas Aplicadas a la Discapacidad Auditiva, la Maestría en Metodología del Entrenamiento Deportivo y la Maestría en Lengua Materna.

Ante el Consejo Académico se sustentan: la Especialización en Docencia Universitaria y la Maestría en Metodología del Entrenamiento Deportivo. También, se recibe la resolución del M.E.N. para los CERES en el Municipio de SUAN, con su Programa de Licenciatura en Matemáticas y en el Municipio de Sabanagrande para el Programa de Licenciatura en Educación Infantil. En esta misma vigencia, se logra el Premio de mejor Rectora a nivel Nacional de la Egresada del Programa de Licenciatura en Biología y Química, Profesora Matilde Camargo.

En el año 2016 siendo sustentadas ante Consejo Académico la autoevaluación con miras a lograr la Acreditación de Alta Calidad en todos los programas de Licenciatura se pone en marcha el Decreto 1075/2015 del MEN., el Decreto 2450/2016, la Resolución 02041/2016 y la Circular 14 del 2016 del MEN., exceptuando los programas que tienen acreditación de alta calidad como el de Licenciatura en Biología y Química y se registra el programa de Licenciatura en Música en alianza con la Facultad de Bellas Artes quien obtuvo recientemente su Re-acreditación. Asimismo, se instaura la Cátedra de la Paz en la Facultad, cumpliendo con la Ley 1752/2015. En este lapso, se realiza un homenaje al ganador del Premio Compartir al Maestro, al Ilustre Licenciado Fabián Padilla de la Cerda del Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros. Conjuntamente, se da inicio al proceso de admisión a la primera cohorte de la Maestría en Neuropedagogía, la cual se puso en funcionamiento.

En ese año se llevó a efecto el cambio de denominación de 4 programas: Licenciatura en Educación para Personas con Limitaciones o Capacidades Excepcionales a Educación Especial, Licenciatura en Español y Literatura cambia a Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana y Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis Inglés y Francés. Es de anotar, que un logro importante en el año 2016 fue la participación de los estudiantes de los diferentes Programas de Licenciatura adscritos a la Facultad en los Juegos Deportivos Departamentales 2016, en donde se logró una buena representación con la obtención de muchas medallas de oro en total 38, de plata 22 y 14 de bronce.

Pasando al año 2017 se tuvo como hecho histórico para la Facultad, el entorno y la Región Caribe colombiana la Acreditación de Alta Calidad de 9 programas académicos de las 10 Licenciaturas adscritas a la Facultad así: 1. Licenciatura en Ciencias Sociales con resolución No. 24170 de Nov. 7/2017; 2. Licenciatura en Educación Especial con resolución No. 24171 de Nov. 7/2017; 3. Licenciatura en Matemáticas con Resolución No. 24172 de Nov. 7/2017; 4. Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés con resolución No. 24169 Nov. 7/2017; 5. Licenciatura en Educación Infantil con Resolución No. 24163 Nov. 7/2017; 6. Licenciatura en Biología y Química con Resolución No. 03388 Jun. 10/2015; 7. Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes con resolución No. 24173 Nov. 7/2017; 8. Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana con resolución No. 24164 Nov. 7/2017 y Licenciatura en Música con resolución No. 11962 por 7 años en alianza con la Facultad de Bellas Artes.

Gracias al esfuerzo, se logra el desarrollo de un proyecto de educación continua: "Programa de acompañamiento para el fortalecimiento de las competencias básicas en Matemáticas,

Lectura Crítica, Sociales y Ciudadana, Ciencias Naturales e Inglés en los establecimientos educativos oficiales de los municipios de Ponedera, Candelaria, Campo de la Cruz, Suan y Santa Lucía”, en donde se capacitaron a 993 estudiantes con apoyo de la Secretaría de Educación Departamental y la Gobernación del Atlántico para su participación en los procesos de calidad y competencias en la aplicación de las Pruebas Saber I.C.F.E.S., en donde la población seleccionada fue de 700 estudiantes.

En ese mismo período 2017, se exalta el logro obtenido y se hace un reconocimiento público en los resultados de las Pruebas Saber Pro a 27 estudiantes adscritos a los diferentes programas de la Facultad que lograron su máxima calificación y reconocimiento a nivel nacional en sus puntajes. En este sentido, en ese año que fue terreno abonado para la generación de nuevos semilleros de investigación con la participación de 414 estudiantes, así como la circulación y reconocimiento de la revista CEDOTIC, generando el fortalecimiento en las publicaciones y creada para dar a conocer a la comunidad académica de la Facultad.

Ahora bien, en cuanto a la infraestructura física de la Facultad se da un mejoramiento de la planta física, que inicia con la reestructuración y dotación de los espacios físicos de Decanatura y sus coordinaciones, espacios deportivos, las aulas de clases, y con la dotación tecnológica bibliográfica para los programas.

Perspectiva General de la Facultad de Ciencias de la Educación

Principios

En el cumplimiento de su Misión y en concordancia con los principios orientadores de la Educación Superior Colombiana, la Universidad del Atlántico y su Facultad de Ciencias de la Educación asumen como suyos los siguientes principios y valores:

“Autonomía y Autorregulación Universitaria: Libertad de enseñanza, investigación y cátedra, universalidad de los saberes dentro de la diversidad cultural existente en el país, democracia, participación, igualdad, responsabilidad social con el medio ambiente, asociación, excelencia y calidad, servicio a la comunidad, respeto a los bienes públicos, prevalencia del interés general sobre el interés particular, respeto a la vida, a los bienes y a la honra en todas sus formas y manifestaciones. Además, la Facultad se rige bajo los siguientes principios:

Igualdad: la Facultad posee un carácter democrático y pluralista, por lo cual, no restringe, ni limita los derechos, libertades y oportunidades por consideraciones sociales, económicas, políticas, estará siempre abierta a quienes, en igualdad de oportunidades, demuestren tener la capacidad requerida para cumplir las condiciones académicas, administrativas, educativas, pedagógicas, didácticas y curriculares exigidas.

Responsabilidad Social: la Facultad de Ciencias de la Educación, por sus características y visión Institucional, se constituye como patrimonio social y asume con el más alto sentido

de responsabilidad, el cumplimiento de sus deberes y compromisos, en consecuencia, el personal adscrito a la Facultad posee la responsabilidad de ofertar los servicios desde principios de calidad ideológicas de raza, sexo o credo.

Investigación y docencia: la investigación y la docencia, constituyen los ejes de la vida académica de la Facultad, siendo la misión la orientación en la formación de formadores, para el contexto local, regional y nacional. La investigación es la fuente del saber, soporte y generadora del ejercicio docente y parte vital del currículum. La docencia fundamentada en la investigación, permite formar a los estudiantes en los campos disciplinares y profesionales, mediante el desarrollo de programas académicos actualizados y en el marco de las políticas públicas vigentes.

Responsabilidad Social: la Facultad de Ciencias de la Educación por sus características y visión Institucional, se constituye como patrimonio social y asume con el más alto sentido de responsabilidad, el cumplimiento de sus deberes y compromisos. En consecuencia, el personal adscrito a la Facultad posee la responsabilidad de ofertar los servicios desde principios de calidad.

Extensión y Proyección Social: la extensión y proyección social expresan la relación permanente y directa que la Facultad tiene con la sociedad, operando en doble sentido de proyección.

Autoevaluación: Actúa como puerta de entrada al mejoramiento continuo, es vida y a su vez política, es tarea permanente de la Facultad en la búsqueda de la calidad con pertinencia.

Participación: los integrantes de la comunidad educativa, académica y administrativa de la Facultad de Ciencias de la Educación tienen el derecho de participar en forma colectiva en la vida de la Facultad, mediante los mecanismos consagrados en la normatividad institucional, en sus normas, en las leyes y en la Constitución Nacional.

Asociación: la Facultad le reconoce al personal adscrito a la misma, el derecho de asociarse y de conformar grupos de estudio y equipos de trabajo, para adelantar tareas de docencia, investigación, extensión, culturales, deportivas, recreativas y ecológica”. PEF (2016, Pág.25).

Valores

Los valores son aquellas formas de ser y de actuar de las personas, que posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana. Los valores que promueve la Facultad de Ciencias de la Educación son:

- **Lealtad:** entendida como el hacer aquello con lo que uno se ha comprometido, aún en circunstancias cambiantes.
- **Tolerancia:** como la aceptación de la existencia de formas de ser y pensar en formas diferentes a las propias.
- **Transparencia:** como el actuar abiertamente dejando ver con claridad el desarrollo

de la gestión.

- **Respeto:** como la capacidad de aceptar a los demás, por su condición y dignidad humana.
- **Eficiencia:** como la capacidad de lograr los objetivos y metas programadas utilizando la cantidad menor de recursos". PEF (2016,26).

¿Cuáles son los programas?

Los diferentes programas de licenciaturas adscritos a la Facultad de Ciencias de la Educación se rigen por la normatividad del Estado colombiano Decreto 2450 del 2017 del MEN., en la Resolución 02041/2017 del MEN y la interna de la Universidad. Antes de hablar de los programas es necesario hablar de lo curricular, entendiendo que, "el currículo es un campo de estudio que ha pretendido ser desarrollado y consolidado desde un enfoque teórico" Medina, R.A. (2002, pág.21).

El avance en la comprensión de los planes de estudio que se encuentran estructurados por Núcleos del Saber Pedagógico establecidos de la siguiente manera: Núcleo Obligatorio y un Núcleo Electivo.

El Núcleo Obligatorio contempla las siguientes áreas de formación: Básica, Profesional y Disciplinar; el Núcleo de Formación de Electivas contiene: Electivas de Contexto, Electivas de Profundización y Electivas de Complementariedad. Las Áreas de formación plantean los componentes:

1. Fundamentos Generales.
2. Pedagogía y Ciencias de la Educación.
3. Saberes Específicos Disciplinarios.
4. Didácticas de las Disciplinas.

Los programas ofertados en horario diurno de 6:30 a.m. a 6:30 p.m e inclusive los días sábado 6:30 a.m. a 12:00 m, con la posibilidad de que los estudiantes puedan efectuar cursos vacacionales, donde puedan adelantar sus créditos o fortalecer su formación profesional con mucha más dedicación con comprensión de la realidad educativa, estimulando la acción de la enseñanza reflexiva y teniendo la posibilidad de acortar el número de semestres, lo anterior sustentado en el Acuerdo 002 del 2003 del Consejo Académico.

La actividad de formación por créditos académicos comprende una adecuación diferente del manejo del tiempo por parte de los estudiantes y del profesor para lograr la formación integral y responsable de los estudiantes, al darle el papel protagónico de sus actos bajo la orientación del educador. Los contenidos del Plan de Estudios, se organizan por créditos y por semestres para una mejor visualización; entre 175 créditos y 180 créditos con 10 semestres. Sin embargo, existe la claridad de que una currícula organizada por créditos académicos desaparece los semestres, ya que la misma se consolida entonces como currícula flexible. Al hablar de flexibilización en la Educación Superior, se hace necesario tener en cuenta la Misión Institucional y del programa y la concepción de realidad e

intereses de los estudiantes.

Tabla No 1. Programas de Licenciatura adscritos a la Facultad de Ciencias de la Educación

No	Programas con denominación anterior	Programas con nueva denominación	No. de créditos		Sem
			Prog. anterior	Prog. Nuevo	
1	Lic. en Educación Artística	Lic. En Educación Artística	134	174	10
2	Lic. en Educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales	Lic. En Educación Especial	135	167	10
3	Lic. en Matemáticas	Lic. en Matemática	140	140	10
4	Lic. En Idiomas Extranjeros	Lic. En Lenguas Extranjeras con énfasis Inglés y Francés	168	180	10
5	Lic. En Español y Literatura	Lic. En Humanidades y Lengua Castellana	140	178	10
6	Lic. En Biología y Química	Lic. En Ciencias Naturales	140	180	10
7	Lic. En Educación Infantil	Lic. En Educación Infantil	140	161	10
8	Lic. En Ciencias Sociales	Lic. En Ciencias Sociales	134	180	10
9	Lic. En Cultura Física, Recreación y Deportes	Lic. En Educación Física, Recreación y Deportes	140	176	10
10	Lic. en Música Alianza con Bellas Artes				

Fuente: Propia a partir de la resolución de aprobación de cada programa de Licenciatura 2017 por el MEN.
Lic: Licenciatura

Tabla No 2. Programas de licenciaturas acreditados en alta calidad por el MEN.

No.	Programas	Resolución
1.	Licenciatura en Matemática	Resolución No. 24172 de Nov. 7/2017
2.	Licenciatura en Música (Reacreditado)-Fac. De Bellas Artes	Resolución No.11962/16/ Junio/2016
3.	Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana	Resolución No./24164 Nov.7/2017
4.	Licenciatura en Ciencias Naturales	No. 03388 Jun. 10/2015
5.	Licenciatura en Ciencias Sociales	Resolución No. 24170 de Nov. 7/2017
6.	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis Inglés y Francés	Resolución No. 24169 Nov. 7/2017
7.	Licenciatura en Educación Infantil	Resolución No. 24163 Nov./ 7/2017
8.	Licenciatura en Educación Especial	Resolución No. 24171 de Nov. 7/2017
9.	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes	Resolución No. 03072/03/ marzo/2017

Fuente: Propia a partir de la resolución de acreditación en alta calidad de los diferentes programas de licenciaturas 2017.

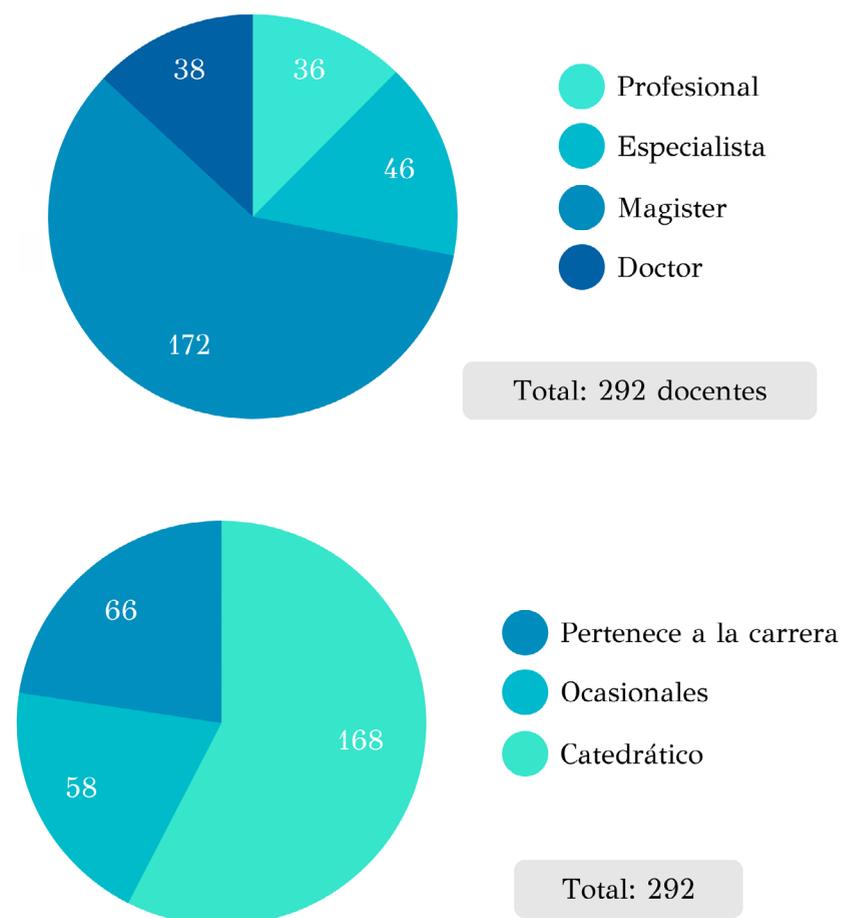
Profesores adscritos a la Facultad

Los docentes son personas adscritas a la Facultad de Ciencias de la Educación que ha experimentado numerosos métodos y técnicas de enseñanza y aprendizaje, además de experiencias en la práctica profesional y formativa, que ha acumulado a lo largo de su ejercicio formativo. La situación actual requiere valorar los procesos desarrollados y presentarlos como una narrativa.

Se generan entre los profesores interacciones con análisis sincero, creativo con verdaderos proyectos, que permiten ahondar en el conocimiento y con reconocimientos. Se organizan como colectivos pedagógicos que se convocan para realizar procesos de formación permanente y se relacionan a través de los procesos académicos y de las redes. En el reto de la acción formativa, ostentan los títulos profesionales algunos con título de pregrado en una minoría, otros especialistas, con título de maestrías, con doctorados

y post doctorados, asumiendo la realidad de que disponen. Para la época la Facultad cuenta con 292 profesores que orientan la acción pedagógica, facilitan el desarrollo de las competencias de los cuales, 38 tienen título de Doctorado, 46 título de Especialistas, Magíster 172. Los docentes pertenecientes a la carrera: 66, docentes de Tiempo Completo Ocasional: 58, catedráticos 168.

Gráfica No 1. Docentes adscritos a la Facultad de Ciencias de la Educación según su nivel de formación



Fuente: Vicerrectoría de Docencia de la Universidad del Atlántico 2018-2.

La Investigación y los Docentes

Tabla No 3. Grupos de Investigación adscritos a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico.

No.	Código	Nombre	Líder	Categoría	Líneas de Investigación
1.	COL 0007275	"GECIT"	Roberto Enrique Figueroa Molina	A	*Didáctica de las Ciencias *Educación Ambiental *Educación Virtual y Ambientes de Aprendizajes. *Historia de la Educación *Historia y Construcción del Currículo *Infancia y Pedagogía de la *Rehabilitación Manuales y Textos Escolares
2.	COL 0021603	Neurociencias Del Caribe	Pedro Puentes Rozo	A	*Línea de Neurosicoeducación *Neuropsicología del Desarrollo Humano.
3.	COL 0022299	Construyendo la Academia	Janeth Del Carmen Tovar Guerra	A	*Evaluación y Calidad de La Educación *Neuropedagogía.
4.	COL 0039205	Grupo De Investigación En Lectura, Escritura, Pedagogía y Desarrollo Humano (Inglés)	Luis Manuel Cárdenas Cárdenas	B	*Competencias Comunicativas, Lectoras Y Escritoras *Desarrollo Humano *Emprendimiento y Educación

No.	Código	Nombre	Líder	Categoría	Líneas de Investigación
5.	COL 0010056	Grupo De Investigación En Tecnologías De Información Y Comunicación Y Gestión Del Conocimiento ENL@CE	Delma Rocha	B	*Creatividad. *Currículo y Tecnologías De Información Y Comunicación. *Espiritualidad. *Emprendimiento. *Gestión Del Conocimiento En El Contexto Universitario Colombiano. *Pensamiento Estratégico Y Prospectiva
6.	COL 0050579	Horizontes En Educación Matemática	Armando Alex Aroca Araujo	C	*Desarrollo del Pensamiento Matemático. * Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas *Programa de Investigación en Etnomatemáticas Educación, Didáctica y Cultura Estadística.
7	COL 0020956	Música, Cultura y Tradición	Manuel Antonio Pérez Herrera	C	*Educación Y Cultura * Patrimonio Cultural

No.	Código	Nombre	Líder	Categoría	Líneas de Investigación
8	COL 0001253	Colectivo Del Centro De Investigación y Documentación Educativa Pedagógica. CEDINEP	Mónica Lindo De Las Salas	C	*Cuerpo, Salud y Movimiento *Cultura Física y Salud. *Cultura Física, Recreativa y Deportiva *Danza Creación y Memoria. *Danza y Educación *Investigación Educativa Y Pedagógica
9	COL 0082879	Currículo Formación y Saberes	Reinaldo Mora	C	* Catedra De Paulo Freire *Educación Ciudadana Y Cultura Para La Paz. *Evaluación y Didáctica en Ciencias Sociales. * Currículo, Formación y Saberes En Ciencias Sociales.
10	COL 0163707	Grupo De Investigación en Educación Física y Ciencias Aplicadas al Deporte	Fabian Contreras Jauregui	Reconocido	*Entrenamiento Deportivo Y Discapacidad. *Didáctica Del Deporte *Ciencias Aplicadas Al Deporte

Fuente: Propia. La información fue suministrada por la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social. 2018-2.

Semilleros de Investigación

Una de las grandes fortalezas en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico son los semilleros de investigación, son comunidades de aprendizaje de pregrado o postgrados asesoradas por un docente que se reúnen para tratar temas

investigativos.

Aun así se han mantenido en el liderazgo, con proyectos en marcha con movilidad universitaria y con participación en redes de investigadores, son en total 31 semilleros con 414 estudiantes pertenecientes a los distintos semilleros adscritos a la Facultad, según información suministrada de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad del Atlántico en el periodo 2018-2.

Un número de estudiantes alto de Población Estudiantil de la Facultad

La Universidad del Atlántico atiende en la actualidad una población de 22.000 estudiantes de los niveles de pregrado y postgrados. Sin embargo, la Facultad de Ciencias de la Educación cuenta con una población de 7.270 estudiantes y ha atraído significativamente a la población estudiantil, tanto masculina como femenina. En cuanto a la procedencia, hay que anotar, la mayoría que escogen la carrera docente provienen de los estratos bajos, en los que la pobreza es el común denominador en esta profesión. Este hecho se debe a que las instituciones estatales buscan favorecer a las poblaciones menos favorecidas. Los criterios para ingresar a la Universidad es haber presentado el examen del Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior (ICFES), Pruebas Saber y con un mínimo de 220. Además, ante la alta demanda de solicitudes para obtener cupo en los distintos programas de pregrado que ofrece la Universidad, las últimas políticas han preferido optar por el criterio del mérito para seleccionar a las personas que deben ingresar a la Institución.

Gráfica No 2. Población de Estudiantes por programas adscritos a la Facultad

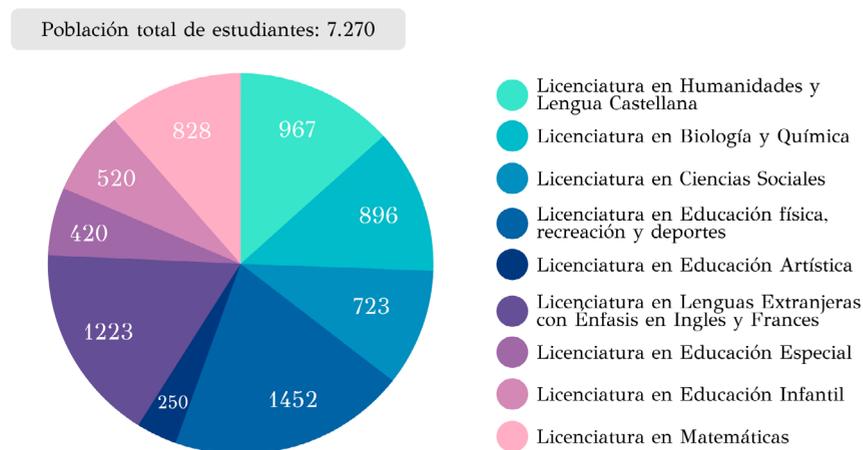


Tabla No 4. Estudiante con Mejores Pruebas Saber Pro

No.	Nombre del estudiante	Programas
1	Vallejo Macea Helmmann Smith	Licenciatura en Idiomas Extranjeros
2	Escalante Guzman Daniela Paola	Licenciatura en Ciencias Sociales
3	Buitrago García Laura Vanessa	Licenciatura en Idiomas Extranjeros
4	Bustos Jiménez Natalia	Licenciatura en Idiomas Extranjeros
5	Alvarado Guerra Cristian Manuel	Licenciatura en Ciencias Sociales
6	Padilla Maldonado Katerine Paola	Licenciatura en Idiomas Extranjeros
7	Mendoza Núñez Carlos Estívez	Licenciatura en Matemáticas
8	Morelo Vargas Daniela Patricia	Licenciatura en Idiomas Extranjeros
9	Naranjo Maldonado Astrid Carolina	Licenciatura en Idiomas Extranjeros
10	Castro Zarsa Santiago	Licenciatura en Idiomas Extranjeros
11	Sánchez Rojas Euclides	Licenciatura en Ciencias Sociales
12	Barraza Beleño María José	Licenciatura en Idiomas Extranjeros
13	Domínguez Barraza Sharic	Licenciatura en Idiomas Extranjeros
14	Pacheco Medina Kelly Jhoanna	Licenciatura en Biología y Química
15	Corro Ojeda Dayana Mercedes	Licenciatura en Ciencias Sociales
16	Núñez Ramos Stefanny	Licenciatura en Español y Literatura
17	Solano Escobar Laura Marcela	Licenciatura en Idiomas Extranjeros
18	Paredes Arteaga Amanda	Licenciatura en Español y Literatura
19	Gómez Verdeza Magnolia	Licenciatura en Educación Especial
20	Torres Pastrana Mónica Eugenia	Licenciatura en Español y Literatura
21	Blanco Correa Stefanny Paola	Licenciatura en Idiomas Extranjeros
22	Vergara Arias Raúl Andrés	Licenciatura en Español y Literatura
23	Becerra Rodríguez Ladys Milagro	Licenciatura en Español y Literatura
24	López Cervera Jaime Miguel	Licenciatura en Español y Literatura
25	López Pestana Joaquín Alberto	Licenciatura en Matemáticas
26	Acevedo Rodríguez Daniela Paola	Licenciatura en Matemáticas
27	Martínez Jiménez Yamile Patricia	Licenciatura en Ciencias Sociales

Fuente: Elaboración propia. La información fue suministrada por el departamento de Calidad Integral para la docencia desde la información suministrada por el ICFES en el 2017.

Reflexión sobre la Práctica

La Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, en su artículo 109 establece como propósito de la formación de educadores “formar un educador de la más alta calidad científica y ética, desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador, fortalecer la investigación en el campo pedagógico y el saber específico; y preparar educadores a nivel de pregrado y postgrado para los diferentes niveles y formas de prestación del servicio educativo”.

El concepto de práctica está íntimamente relacionado con el desarrollo de los procesos pedagógicos, la cual se muestra con muchas fortalezas y apoyada en la reflexión donde se requiere la inmersión en las instituciones educativas que se contextualiza en la realidad en donde los futuros maestros realizan sus prácticas de forma permanente.

No obstante, el educador necesita realizar reflexión sobre su acción, tal vez, la conveniencia le permite valorar lo realizado frente a lo prescrito, que le admita la reorientación de las propias acciones de modo justificado, a partir de la observación de lo ocurrido y en la puesta en juego está el estimular el desarrollo de la metacognición.

Para Dino Segura (1999, Pág.8), “desarrollar un ejercicio de reflexión sobre la práctica, acompañado necesariamente de una construcción de referentes conceptuales de orden pedagógico, disciplinar, epistemológico, axiológico y sociológico, se constituye en un proceso de cualificación de maestros”. Este tipo de apreciación es precisamente lo que se necesita, es decir, que la práctica esté acompañada de la teorización y que aborde diferentes aspectos coherentes con el proceso formativo.

En suma importancia, ha tenido lugar una evolución destacable las prácticas educativas con avances en el saber y claridad para caracterizar su propia práctica y hacerse ideas de la relación social de las prácticas de otros partiendo de la base de la educación con un conjunto de creencias relativas a lo que hacen, a la situación en que actúan y de lo que tratan de conseguir para el dominio de su competencia.

En este momento, las prácticas de esas actitudes son la mejor garantía para adquirir las competencias mediante la participación activa y la implicación científica en los aspectos sociales y económicos para reconocer siempre un diseño teórico que al mismo tiempo sea constitutivo de esa práctica y el medio para comprender el equilibrio emocional y ecológico.

La formación del estudiante está apoyada en la práctica educativa, que es también práctica social, es el esquema teórico de un profesional de la educación, que no se adquiere de forma aislada. A este respecto, se trata de una forma de pensar que se aprende de otros y se comparte con ellos, que se conserva a través de las tradiciones de pensamiento educativo y de las prácticas educativas que se configuran en cuyo marco se ha desarrollado y evoluciona.

Mientras que para (Schön, 2010 Pág. 17) esta postura de la práctica, “la reflexión en la

acción. Y sobre la acción desempeñan un papel central en la descripción de la competencia profesional”. En consecuencia el maestro necesita reflexionar sobre su práctica, creando un ambiente cálido.

Zuluaga (2005, Pág. 22) expone que “el maestro como sujeto de saber, se relaciona con el conocimiento a través de la práctica pedagógica”. En cuanto a este mismo problema, el profesor necesita resolver sus propios problemas y transformar el aula que es el escenario de sus actuaciones. En cambio, es posible aprender a investigar en la medida que se enseña, ya que la enseñanza va unida a la investigación y en proceso continuo.

De todos modos, la investigación no es individual, hemos de destacar que las experiencias se enriquecen cuando se comparten en el aula y se trabajan desde la investigación-acción a través de modelos de innovación, sobre la manera de entender las prácticas docentes, como en proyectos de investigación que buscan la cualificación de maestros. En este sentido, para estos procesos de formación se privilegia la escritura, a través del diario de campo. Por lo tanto, la investigación sobre la práctica es un proceso de reflexión en el cual se construye el saber pedagógico. No busca generalizaciones más allá de su propia experiencia, sino que el maestro comprenda la estructura de su propia práctica y reflexione sobre ella, y cómo transformarla en forma permanente y sistemática.

Retomando lo anterior, la transformación de la práctica pedagógica busca teorías implícitas y operativas que la hacen rutinaria. A partir de tales evidencias se genera un proceso de transformación y de implementación.

En muchas instituciones educativas el concepto de práctica educativa está estrechamente relacionado con el desarrollo de proyectos pedagógicos en la medida que los futuros docentes pongan en marcha los conocimientos construidos relacionados con la producción de nuevo conocimiento a través de su proceso de formación. Incluso, se conciben como una propuesta de mayor arraigo que permite desarrollar habilidades de carácter investigativo hacia el logro de la calidad en la que participa de manera activa el estudiante con el propósito de afianzar sus conocimientos para relacionar, analizar e interpretar mediante un conjunto de actividades interrelacionadas y coordinadas.

Sin embargo, las perspectivas teórico-prácticas que sustentan el quehacer como profesional de la educación, la práctica pedagógica son entonces, el espacio donde el proyecto pedagógico se consolida y desarrolla. De acuerdo con el equipo de la práctica pedagógica, cobra auge y necesita tener en cuenta su temporalidad referente a la distribución o ubicación de momentos en el proceso de formación, su dedicación o cantidad de horas asignadas a cada momento y su duración o número de momentos dedicados a lo largo del plan de estudios.

La práctica es entonces, el espacio que da lugar a la reflexión en la acción y al análisis de los discursos y hechos que ocurren en la cotidianidad educativa, también es la reflexión teórica que se confronta con la realidad formativa. Se considera un proceso vivencial con escala de cambios a través del cual se adquiere experiencia, se experimentan nuevas metodologías, se vive el ejercicio de la docencia en las instituciones educativas con gran impacto; como

un espacio de interacción con el contexto en su intención de dar a la dinámica social que proyecta a las comunidades y finalmente es un espacio de investigación educativa que genera propuestas investigativas y desarrolla competencias en los estudiantes.

Las facultades de educación hacen reflexiones con la posición central de nuestra sociedad, considerar la ciencia y el conocimiento de calidad que coincida en la relación fundamental de la práctica con la teoría en relación a los tópicos que se estudian en aras de desarrollar propuestas claves e imprescindibles para la formación de docentes, coherentes con las dinámicas de formación contemporáneas, argumentando que las propuestas pedagógicas se consoliden en los hechos y circunstancias que surjan de la cotidianidad. Sin embargo, la realidad y la práctica educativa, son casi siempre el fundamento de todos los conocimientos teóricos.

Desde esta perspectiva, la práctica es siempre previa a una teoría y la teoría se basa siempre en una realidad histórico-social. En este orden de ideas, se argumenta en su grado de complejidad de conocimientos, que la educación no se puede deducir más que de los hechos de la vida los problemas que puedan resultar relevantes para los estudiantes: La realidad y la práctica educativa son siempre el fundamento de todos los conocimientos teóricos y científicos. Incluso las ciencias de la educación se definen en principio, no tanto como una disciplina necesaria y teórica, sino práctica para que los estudiantes puedan apropiarse de los conocimientos. La práctica educativa se considera entonces como una práctica social situada que pone en evidencia su historicidad.

Sin embargo, en los procesos de práctica, es necesario fortalecer los procesos de interacción desde distintos ámbitos, cultural, académico y político en los que se va construyendo un “saber colectivo” con los actores de cada una de las experiencias. Así mismo, el saber se constituye en una pluralidad que se da dentro de los procesos de práctica, que conecten con sus motivaciones, además necesario fortalecer una actitud investigativa desde sus diferentes representantes: estudiantes, docentes, actores locales, en la que se construyan nuevas concepciones educativas, que permitan asumir el educar, como un proceso que involucra a todos los que participan en el contexto donde se desarrolla la práctica.

En estos tiempos la investigación convierte a la práctica en un proceso enriquecedor destacando una visión científica de la realidad y de la formación docente como función social que le compete, ya que el saber pedagógico es una noción tan compleja que va desde lo individual a lo interactivo.

De todos modos, las prácticas educativas articulan los proyectos curriculares con los diferentes espacios académicos. Pero no pueden olvidar, que se ha despertado un interés por fortalecer las Políticas del Ministerio de Educación Nacional relacionadas con las prácticas formativas con la incorporación de interrogatorios que llevan a la investigación a concebir así el conocimiento pedagógico un espacio de difusión científica.

Por ello vale la pena insistir, en que desde la investigación en la práctica, los docentes se ven animados a examinar el origen del conocimiento de forma integral, asumiendo una actitud crítica y reflexiva frente a él, identifican los supuestos conceptuales y en consecuencia se observa un progreso que llegan a construir teorías que han orientado este trabajo, destacando la pertinencia adecuada y sus interrelaciones con la calidad y mayor profundidad en la práctica educativa y pedagógica.

CAPÍTULO II

LA PEDAGOGÍA Y LA FORMACIÓN DE PROFESORES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Pedagogía y formación de profesores

La Pedagogía “es la teoría y disciplina que comprende, busca la explicación y la mejora permanente de la educación y de los hechos educativos, implicada como está en la transformación ética y axiológica de las instituciones formativas y de la realización integral de todas las personas”. Medina, R.A. (2002, pág.7).

La visión que podemos argumentar con docentes que creen que el pensamiento crítico puede fortalecerse, es que existe en este momento un variado panorama con aportes que han logrado integrarse de alguna manera para explicar e interpretar los problemas estrictamente pedagógicos desde miradas epistemológicas diferentes.

En este sentido, la Pedagogía como un sistema de mensajes implícitos se encarga de regular las relaciones en esta perspectiva de conocimiento de quienes participan en las prácticas educativas y de delimitar los modos de enseñanza que se consideran válidos.

Tal como se describe, a la teoría pedagógica le corresponde integrar la relación entre discursos - práctica y espacios, intervenir y tener claro los elementos constitutivos de la formación, de la producción, del discurso educativo que integran las condiciones políticas, sociales, institucionales, técnicas y teóricas de reproducción - transformación de las relaciones sociales, relevantes al campo de producción y a las modalidades de control simbólico.

En efecto, en esta condición de reproducción y transformación de relaciones sociales se articulan para “propiciar la calidad del desempeño docente” como dice Sandoval, C. y otros (2017, pág. 51), que es necesario intervenir y tener claro que en el discurso pedagógico dominante y su gramática interior, se atiende la diversidad propia de las diversas situaciones.

A este respecto, la Pedagogía es asumida como un dispositivo de repensar la enseñanza –

autoaprendizaje y el conocimiento del poder facilitando el diálogo y las distintas formas de control, lo que se realiza a través del currículo con grandes propósitos en las diferentes formas de transmisión del conocimiento en las instituciones educativas las que se someten a evaluación.

El hecho de que el discurso pedagógico logra unos dominios con capacidad de re-contextualización y pensamiento a partir del dispositivo que actúa en los procesos de producción, reproducción y transformación de la cultura con capacidad de adaptación que acrediten su dominio en la formación.

La pedagogía entendida como discurso explícito que se ocupa del sentido de las prácticas educativas, más que de cumplir tareas descriptivas o prescriptivas. Tal sentido puede ser indagado hermenéuticamente mediante procesos de reconstrucción del contexto cultural de la práctica, en el marco de los fines de la acción educativa, bajo el supuesto de que el movimiento entre el ser y el deber ser en la reflexión, conducen a la construcción de un saber socialmente relevante: saber pedagógico.

El saber pedagógico está conformado por los diferentes discursos a propósito de la enseñanza, entendida en sentido práctico o conceptual; reúne los temas referentes a la educación, la instrucción, la pedagogía, la didáctica y la enseñanza.

Es el conjunto de conocimientos con estatuto teórico o práctico que conforman un dominio de saber institucionalizado, el cual configura la práctica de enseñanza y la adecuación de la educación en una sociedad; circula ese saber por los más variados registros del poder y del saber; según tal saber se definen los sujetos de la práctica pedagógica así:

El que soporta el método como distintivo de su oficio y de su relación con el saber.

El que enseña por su relación con un saber, no por su relación con el método.

Este saber recupera lo particular y significativo del saber de los profesores, el cual está vinculado a lo cotidiano e inconsciente, para explicitarlo y confrontarlo con los fines y los resultados de la lectura sistemática y crítica de textos fundamentales que sustentan el pensamiento pedagógico.

Desde una perspectiva sistemática, la pedagogía se considera como un saber teórico práctico, generado por los pedagogos a través de la reflexión personal y dialogal sobre su propia práctica, orientada por el interés de convertirla en praxis pedagógica, a partir de la experiencia y de los aportes de otras prácticas y disciplinas que hacen presencia en el quehacer de los pedagogos.

Surge desde esta conceptualización de la pedagogía la necesidad de no reducirla a una mirada sobre la enseñanza, la cual corresponde a la didáctica, porque la pedagogía no se puede excluir de la reflexión sobre el aprendizaje como categoría exclusivamente psicológica. Igualmente ha de incluir la reflexión sobre las relaciones entre maestros y alumnos con los saberes científicos y tradicionales, intra y extra escolares, lo mismo que no

reducir la pedagogía a la palabra del maestro, pues se privilegia una sola de las mediaciones de la relación en detrimento de otras como el trabajo, el poder y la afectividad.

A partir del reconocimiento de que la pedagogía suele expresarse como un saber empírico e intuitivo: saber – cómo, surge la posibilidad de que este saber pueda ser transformado en un saber teórico que dé cuenta de la educación y también la posibilidad de que se constituya en disciplina reconstructiva que se ocupe de dicha transformación.

Esta concepción de pedagogía apoyada en pensamientos de Habermas contempla en su proceso de reconstrucción los modos de representación, las intencionalidades y las acciones interpersonales que rodean el saber pedagógico intuitivo para que, mediante la discusión racional, la escritura y la argumentación se transforme en saber teórico. (Antanas Mokus, 1987).

La pedagogía significa que estamos entrando en un discurso que contextualiza, aplica y experimenta los conocimientos referentes a la enseñanza de los saberes específicos de las diferentes culturas. También puede mencionarse la necesidad de re conceptualización de la pedagogía, reducida a argumentos de tipo instrumental y desarticulada a partir de los aportes desestructurados de las Ciencias de la Educación, debe conducir a desarrollar la capacidad de reformular unos objetivos de saber e incorporar nuevos métodos y conceptos con el fin de avanzar y consolidar el saber pedagógico.

Los avances de esta conceptualización llevan a plantear actualmente el campo conceptual de la pedagogía que está conformado por los conocimientos que producidos en su desarrollo histórico siguen teniendo vigencia; en segundo lugar, por los conceptos mayores de los campos educativos actuales: ciencias de la educación, currículo y pedagogía; y finalmente, por los conocimientos que otras disciplinas han construido sobre la enseñanza, la formación, la instrucción, el aprendizaje, la escuela, el aula: la Didáctica y la Organización Escolar, entre otras.

En el marco de la pluralidad el campo conceptual, debe indagar acerca de los modos de como tales ciencias interpretan los conceptos ínsitos en los paradigmas educativos. Así, “el campo conceptual debe ser capaz de inscribir estos avances en su espacio de saber, el saber pedagógico, haciendo de ellos lecturas desde objetos de saber, métodos, problemas, conceptos y procedimientos sin abandonar su perspectiva disciplinar y con la decidida intención de mantener activo y actualizado dicho campo conceptual”. (Zuluaga, 1988).

La delimitación de los espacios conceptuales para la pedagogía en Colombia pasan necesariamente por el reconocimiento de obstáculos: uno, es la confusión entre la pedagogía como proceso que abarca la denominada práctica pedagógica y el contexto histórico en el que se desarrolla; y el otro, la pedagogía como discurso, teoría o disciplina que surge de la reflexión sobre dicha práctica, por otra parte se mantiene la discusión respecto al objeto de estudio de la pedagogía, ya sea la educación, la formación, su conjunto dado que la didáctica es la ciencia y arte del proceso de enseñanza- aprendizaje.

Estas conceptualizaciones, todas en construcción, son alimentadas y analizadas

críticamente a partir de los debates que se realizan alrededor del tema. Los avances epistemológicos de la pedagogía no son distintos a los de las otras ciencias, especialmente las humanas y sociales, tanto en sus procesos de constitución como en sus desarrollos posteriores. En unos y otros, se constatan las luchas y disputas internas con el objeto de imponer paradigmas o mantenerlos en debate.

Existen diversas formas de aproximación a las posibilidades de conocimiento de la Pedagogía de la Educación Superior, entre las cuales vale la pena esbozar: la histórica, la que considera la Educación Superior como el objeto de estudio de la pedagogía sin que por ello sea un objeto exclusivo de aquella pedagogía y la que privilegia el análisis de los problemas educativos que son propios de este nivel.

La aproximación histórica reconoce que los planteamientos pedagógicos para el nivel terciario de la educación se iniciaron en el siglo XVIII con Comenio, quien ya hablaba de las enseñanzas superiores y singularmente de la Didáctica “arte de enseñar todo a todos y que presentan de esta disciplina, ciencia y arte nuclear en el campo de las ciencias pedagógicas. Este pedagogo protestante empieza a estructurar con cierta sistematicidad, la secuencia formativa del hombre, para lo cual propone la división de las escuelas por niveles, asignando la escuela materna para la infancia, la escuela común para la pubertad, la escuela latina para la adolescencia y la academia para la juventud. Todas ellas han de ser talleres para la formación del hombre y ensayos de ciudadanía a partir de la educación integral y estar dirigidas por hombres y mujeres honestas, dignas, cuidadosas y prudentes. Comenio reserva para la academia el más elevado conocimiento y desarrollo de todas las ciencias y todas las enseñanzas superiores. Ella debe formar a los doctores creadores de los futuros formadores y guías de otros y han de estar orientados por tres criterios aún vigentes en la educación superior a saber. Los estudios deben ser verdaderamente universales, seguir los procedimientos más fáciles y seguros y conceder los honores públicos solo a quienes llegan con éxito a la meta de sus trabajos y son aptos y dignos de ello, a quienes puede encomendarse la dirección y gobierno de las cosas humanas. El método propuesto por Comenio para los otros niveles no llegaba hasta la academia; en cuanto para ellas surgió la práctica de ejercicios de discusión entre profesores y alumnos, mediados por la exposición pública, el testimonio y el uso de la biblioteca (Comenio, didáctica magna, 1971).

Los planteamientos de Comenio referidos a las didácticas de las ciencias, artes y saberes, son preocupaciones que se mantienen y han logrado grandes desarrollos gracias a los aportes actuales de las ciencias cognitivas y a los avances sobre las teorías sobre el pensamiento, la inteligencia, la conciencia, ello, desde las neurociencias.

Otro intento histórico por legitimar la pedagogía en la Universidad y fijar sus propósitos y ámbitos de estudio, fue realizado por Fichter (1993) con motivo de proponer un plan razonado para fundar la universidad de Berlín, para este pensador la pedagogía es el arte de formación, la cual debe desarrollarse para que la formación humana en general no continúe en manos de la casualidad y pase a ser cultivada y orientada por la pedagogía y el uso del intelecto.

Fichter reconoce que la pedagogía de la universidad encuentra su fundamento en el de carácter propositivo y formativo que ha asumido históricamente, por tanto su práctica no puede consistir en la repetición de los textos estudiados ni en la disposición de ser examinado; ella se orienta a desarrollar el espíritu, a que el alumno adquiera el arte de utilizar el saber, es decir, poseer la ciencia como propiedad e instrumento libre y de infinitas posibilidades de estructuración para ser posible su aplicación a la vida.

Otra aproximación al conocimiento de la pedagogía para la educación superior es la que asume este nivel como uno de sus objetos de estudio a partir del análisis y comprensión de su naturaleza educativa, en cuanto ha hecho y práctica social en su doble aspecto: como reproductora y como transformadora de la cultura, cuyos efectos e implicaciones son individuales y también colectivos, considerar la educación superior como reproductora de estados culturales conseguidos es reconocer su potencialidad y responsabilidad para introducir y actualizar a las nuevas generaciones en el legado cultural producido por la humanidad y en los avances científicos, técnicos y profesionales alcanzados, cuestión absolutamente indiscutible y necesaria como condición del desarrollo social y del progreso individual que se torna reprochable cuando los métodos de enseñanza asumen formas autoritarias, repetitivas y acríticas en la comunicación y adquisición de los conocimientos existentes, cuya génesis es dinámica y conflictiva.

Considerar la educación superior como transformadora es reconocer su potencialidad y responsabilidad para desarrollar la inteligencia, la imaginación, la creatividad, el avance de los conocimientos, la solución de los problemas hacia el tránsito de mayores y mejores niveles de humanidad asociadas al logro de la autonomía intelectual y moral, la libertad, la justicia, la solidaridad, la búsqueda de condiciones de vida digna en cuyo caso supone la necesidad que tiene la educación superior de plantear nuevos horizontes, escenarios de futuro y la posibilidad de materializarlos en proyectos pedagógicos históricos que respondan a las necesidades impuestas por la sociedad en este nivel educativo.

Formación de docentes para el siglo XXI

El rol del docente para el siglo XXI requiere de una transformación profunda y de habilidades para producir cambios en busca de un continuo crecimiento asociado a la dinámica del desarrollo de innovación curricular y de buenas prácticas de enseñanza.

Pensar en la formación de educadores significa revisar lo que se ha hecho en la práctica educativa y lo que se está haciendo en la práctica de aula, para reforzar aquello destacable de reconocimiento de la calidad para innovar en la Pedagogía, en la importancia del trabajo en las redes de docentes, en las clases interactivas y además, sentar las bases de formación de investigadores para asumir la tarea de cortar y desechar lo que no es deseable que tuvo vigencia y que ya hoy día no la tiene.

Lo que fue deseado a finales del siglo XX en cuanto a la formación de docentes debe ser estudiado y analizado hoy. Como dice Moschen, J.,C.(2005,Pág.68) “la escuela como institución puede ser considerada el centro y la unidad para promover los cambios en la educación”, la Universidad debe reflexionar y tener la capacidad de decisión sobre

la formación de criterio, valores de civildad, haber logrado cierto nivel de conciencia, convivencia, autonomía, responsabilidad, generosidad, ética, moral, cuidado del medio ambiente, capacidad de decisión, sentido de lo humano que debe impregnar y perfilar las propuestas que se proyecten al respecto de la educación de formadores y producir ajustes donde requiera.

Es necesario un análisis profundo a la formación de quiénes y qué requerimos para poder llegar a trascender en los ritmos actuales, si la educación es una práctica social situada, ello significa que cada contexto sociocultural requiere de propuestas propias para generar desarrollos con calidad y pertinencia.

La Constitución Política de 1991 y la Ley 60 de 1993 de descentralización, así mismo con la ley 115 de 1994 y la Ley 30 del 1991, con los decretos y leyes que se han generado para la educación desglosados de ambas leyes, se ha emprendido una vasta reforma de la educación institucionalizada en un Proyecto Educativo de Nación, que permita pasar del pensar a la acción.

Se necesita promover la unidad y la identidad del País, hacer propuestas en el marco de la descentralización y del reconocimiento a nuestra condición como sociedad pluriétnica y multiculturalidad que impulsa los desarrollos en la formación educativa.

Por ello, el papel de los líderes universitarios es fundamental para la democracia participativa, para implementar las “destrezas de pensamiento en los estudiantes a la hora de procesar la información para representar un dominio” como indica Sanabria, L. y Macías, M. (2006, Pág.42), sobre los mismos argumentos, la construcción de comunidad educativa en la Institución, ya sea ella preescolar, escuela o universidad, en el vecindario, en la localidad, en la región, que propugna por la formación científico-técnica, ciudadana y personal de las nuevas generaciones de colombianos que requiere entonces de profesores con perfiles más claros y preparaciones más profundas que no solo impulsen el desarrollo de las disciplinas, sino el desarrollo humano, la concientización en nuestros alumnos de las ventajas competitivas en un mundo globalizado, el bienestar social, la reconstrucción de la convivencia y el fortalecimiento de la identidad cultural de la Nación.

La sociedad colombiana espera mucho de la educación y de sus educadores, pero esta misma sociedad debe tomar conciencia de que la educación no es solo responsabilidad de la institución educativa, ella también es responsabilidad social del Estado, dado que la educación es una práctica social, no solo es una práctica escolar.

En cuanto a la educación en la institución educativa parece importante el escenario de cambio, debe tener como función básica desde el primero de primaria hasta el grado séptimo, la formación en valores, y de séptimo al grado once la formación disciplinar, sin desconocer el desarrollo humano: será la figura del maestro como persona dedicada al cultivo del saber y la escuela la encargada exclusivamente de educar.

Valdría la pena preguntarse ante un nuevo paradigma dónde queda la familia y la sociedad, quizás no es en la familia donde se desarrolla e impostan valores, comportamientos,

hábitos, destrezas, habilidades y formas de vida, poco podrá la institución educativa si el sujeto que va a ella no trae desde el hogar y sus entornos estos desarrollos.

Hasta hace algún tiempo se podía afirmar con una cierta seguridad que los espacios de socialización del sujeto humano eran la familia, el entorno sociocultural y la institución educativa, donde la familia y la institución educativa eran dos espacios cerrados con normas firmes, actores definidos, roles claros, jerarquías establecidas, tareas identificadas y rutinas bien claras y precisas.

Hoy, ambas instituciones han cambiado, se han transformado y presentan graves problemáticas casi insolubles. La familia se ha debilitado y casi desaparecido, esa familia tradicional (padre-madre), hoy es un fue. El trabajo, los medios de comunicación, las dinámicas sociales, la violencia, los malos tratos, el divorcio, la rutina, las modas, los medios telemáticos, las políticas de salud, religiosas, culturales, entre otras, han cambiado la familia y sus dinámicas sociales sigue faltando esa integración. La segmentación de espacios y tiempos cotidianos separan a los miembros de la familia y junto con la telemática carcomen el tiempo de encuentro familiar.

En cuanto a la institución educativa, desde el preescolar hasta la Universidad, mantiene su estructura, su normatividad que ya necesita innovar, así como sus rutinas aburridas donde el docente lleno de cartones que le sustraen hasta el nombre, solo informan, entrena sobre un mundo totalmente complejo, con gran número de medios telemáticos que no sabe utilizar, porque ello le han arrebatado la palabra, el gesto, la inventiva, el espacio proxémico, en donde la clase se ha convertido en observar filmas que se proyectan y se leen, pero que jamás se explican o viven, que al contrario de motivar, desmotivan, acercando al alumno a un volumen de información que circula por distintas rutas, pero que deja pocas huellas en sus mentes.

El docente tiene el reto de recuperar su función orientadora para superar la actual estructura, de acompañamiento, de modelo, de ser que interroga, cuestiona y conduce metódicamente al análisis, a la crítica constructiva, a la reflexión documentada, a la construcción y reconstrucción de teorías, enfoques, modelos, disciplinas y saberes desde una perspectiva propia y auténtica.

La educación es una práctica social situada, responsabilidad no solo del Estado, sino de la sociedad en general, y en particular de la familia y de la institución educativa, ella es la mejor dinámica para construir nuestro futuro y para decidir lo que queremos ser como nación para lograr un proceso de transformación.

En este siglo XXI y en el contexto nacional de la sociedad del conocimiento, la educación se reconoce como causa principal del progreso y de los avances que conocemos y definimos como desarrollo.

Con una visión de “Desarrollo Humano” como dinámica articuladora y totalizante de las relaciones del hombre con sus semejantes y con su medio, lo que hace perdurable el proceso para todos nosotros y para las futuras generaciones, que desarrolla la capacidad

humana del trabajo y del compromiso, como potencialidad abierta, coordinada, con el flujo de todas las formas de vida, con una visión cultural y moderna del desarrollo, porque una sociedad como la nuestra llena de violencia, odios, envidias y frustraciones, así como de injusticias y desigualdades se deben trazar derroteros sin intolerancia ni dogmatismo, sin destrucción, narcotráfico y muerte, aceptando que una estrategia de desarrollo exitosa, se da cuando se afirma en la dignidad de la persona, cuando se consulta al interior de la comunidad sus necesidades, sus valores, cuando está basada en la integración social, cuando incorpora críticamente logros de la revolución de las comunicaciones y de la información, cuando se sitúa proactivamente frente al interculturalismo y la internacionalización de la economía.

Hoy las facultades de educación en el país necesitan trabajar con todo el empeño por lo siguiente:

Propugnar por una educación que cultive los derechos humanos, que revista a sus alumnos de una actitud mental construida sobre la base de un hondo conocimiento de sí mismo y del cultivo en su interior de valores netamente humanos. Así como el desarrollo de una sensibilidad.

Generar un proceso educativo, capaz de hacer realidad las posibilidades intelectuales, espirituales, afectivas, emocionales, éticas, estéticas y morales de los estudiantes aspirantes a ser docentes que garanticen el progreso de la condición humana a partir de ser más y no solo tener más, que promueva un nuevo tipo de hombre y de mujer, así como un nuevo tipo de docente, consciente y capaz de ejercer el derecho de desarrollo justo y equitativo, que interactúe en convivencia con sus semejantes y con el mundo, participando activa y críticamente en la preservación de los recursos.

Es necesario propender por una educación de calidad que extienda los contenidos científicos y las reflexiones valóricas desde el preescolar hasta la universidad, es decir, que se articule a todas las poblaciones para preparar las mentes para la construcción y comprensión de los conocimientos, la adaptación y la vinculación de las tecnologías al desarrollo económico y cultural, acercamiento de las instituciones educativas a las empresas y la integración del conocimiento a la cadena productiva.

Hoy se debe luchar por una educación que cultive y nutra el humanismo, que haga posible conformar comunidades más humanas en las que se superen todas las formas de discriminación, donde sea posible la igualdad de oportunidades para todos, comunidades en las que los derechos de cada ciudadano sean realmente respetados en un concepto renovado de equidad y de bienestar.

A numerosos años de inicio del nuevo siglo, la educación se impone como el gran vehículo de la transformación, donde juega un papel estrella en la construcción de los principales referentes: valores, los conocimientos y las competencias necesarias para garantizar la estabilidad y permanencia de las instituciones educativas, así como el respeto a los derechos humanos, a las libertades fundamentales, a la participación política, económica, social y cultural de toda la población.

Colombia reclama un Sistema Educativo capaz de desarrollar los conocimientos y las competencias específicas para la comprensión de los cambios, la promoción de la creatividad y el fomento a la innovación.

Es necesario tener presente que la educación como práctica social es responsabilidad del Estado, los entornos sociales, la familia, la institución educativa, donde ella sola no puede llevar a efecto todo el proceso debido a que el ser humano no inicia su formación no solo en la escuela; como dicen Aarón Coplan: “la educación del sujeto humano se inicia veinte años antes de su nacimiento, desde la cultura, los grupos sociales constituyen, transforman y le imprimen sentido a la realidad en que viven, por ello la cultura no se puede comprender por fuera o por encima de las estructuras sociales en las que se manifiesta, ni puede concebirse como simple reflejo de aquellas, porque la cultura es instituida por la totalidad social consolidada a través del trabajo humano, el lenguaje simbólico y de interacción social que impregnan a su vez todas las prácticas que producen o transforman las estructuras sociales”.

La educación se erige en una esperanza que ha de conducir a la humanidad a estados de bienestar compartidos por todos y pues, su esencia está en la posibilidad de garantizar el futuro.

La educación no es neutral, ella como práctica social que posee sentido y un significado que corresponde al tipo de sociedad que se quiere fortalecer, la neutralidad es imposible e indeseable en educación: su desarrollo está asociado con los valores que comparte la comunidad, los cuales son expresados de manera diferente según la situación histórica, geográfica y cultural, por esta misma razón hay que formar el sujeto en su dimensión social para el pleno desarrollo de la ciudadanía; por lo anterior hoy estamos obligados a hacer de la educación un proyecto político pedagógico que inspire la integración de todos nosotros los colombianos.

Lo anterior parte de considerar que la democracia es fundamentalmente una práctica que se fundamenta en un conjunto de valores que se pueden y deben enseñar y aprender, que se pueden y deben transmitir, ello es un modo de acción legitimado en un juicio informado que requiere y reclama la educación para su correcto desarrollo y perdurabilidad, la educación así pensada es una acción política que forma la conciencia crítica, la capacidad de reflexión y el pensamiento independiente.

No podemos continuar pensando que la educación es un compromiso escolar, que la educación es enseñanza, que solo el docente es educador, hoy, hay que pensar la educación como una práctica social, compromiso de todos, como un proyecto político pedagógico, donde todos somos autores, que inspire a todos nosotros a la integración, como forma de organización social y política de unidad nacional.

Razón, libertad e igualdad que serán fundamento de las orientaciones éticas y morales que deben caracterizar el proyecto de prácticas pedagógicas que conducirán a una ética que transforme nuestra manera de ser y de actuar, una ética del respeto a la vida, al otro, a la integridad física y moral, al reconocimiento de los derechos humanos, al cuidado de los

animales, a la exaltación de la autoestima personal, familiar y comunitaria, de la valoración al trabajo del sujeto humano, al rechazo de toda forma de violencia, de coacción moral, de dominación cultural y discriminación social, de explotación económica, entre otras. Este código de ética requiere de un nuevo docente para penetrar el tejido social que oriente todas sus acciones y posibilite la reconversión de toda nuestra vida social.

Un docente que se sienta orgulloso de ser docente, no de poseer un título, porque un título universitario no significa tener educación, el título es un cartón, la educación es un estilo de vida.

En este sentido el profesor observador-interventor “crea situaciones de aprendizaje para facilitar la construcción de conocimientos que propone actividades variadas que orienta y reconduce las tareas y que promueve una reflexión sobre lo aprendido y saca conclusiones”. De la Torre, F.(2005, Pág.54).

El dominio de este proyecto pedagógico para la formación de docentes deben contener también una gran finalidad cultural que oriente a todos hacia la creación, no a la imitación, que transforme en protagonistas de una auténtica cultura colombiana, porque solo apoyados en las raíces culturales comunes podremos proyectar como pueblo un destino común que reconstruya nuestra identidad, fundamentada en el respeto a la diversidad y en la exaltación de los valores de los grupos étnicos, nacionales, preservando la autonomía de las comunidades en sus costumbres, tradiciones, organización social y familiar, recuperando formas de expresión cultural, locales y regionales en la exaltación de la capacidad crítico-creativo y los valores estéticos.

Marco normativo de la formación de docentes en Colombia

En este marco normativo de la formación docente en Colombia, se reflexiona en la formación del nuevo tipo de docente y el progreso de la educación, así como las condiciones políticas, institucionales y de orden pedagógico.

Por tanto, a partir del Decreto 80 del 80: Los años 70 y 80 marcaron la impronta del paro cívico nacional. En ese entonces, “la educación superior pasaba por un momento de lucha, el nivel académico era más bajo debido a la proliferación de las universidades privadas que surgían sin ningún tipo de control estatal y cuya crisis afectó de manera seguida a las facultades de educación, pues se comenzaron a manifestar problemas como la disminución de alumnos en las licenciaturas tradicionales, el desempleo docente y la disminución de la calidad académica”.

Luego, la Constitución Política de 1991, sienta las bases para la promulgación de la Ley General de la Educación (Ley 115 de 1994).

La Ley 30 de 1992), “decretó que el ejercicio de la docencia es de formación profesional y por lo tanto debe ser universitario. De esta manera se instituye el título de “Licenciado” para las carreras de Educación; introduce el concepto de vigilancia y control de las instituciones de educación superior (universidades, institutos técnicos y tecnológicos).

También se definen el carácter y autonomía de las instituciones de educación superior), el objeto de los programas académicos y los procedimientos de fomento de la enseñanza”.

La Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) “fija parámetros para la acreditación de las Instituciones Educativas de Educación Superior-Facultades de Educación que forman los licenciados, las dos principales instituciones que otorgan títulos para ejercer la docencia. Es por medio de esta ley que se empieza a pensar en el educador infantil como profesional de la educación, formado a nivel universitario. De esta manera, diversos programas de licenciatura en educación infantil empezaron a ser revistos, y otros creados, por todo el país. En su segundo capítulo se dedica a la formación de educadores y se enfoca en aspectos del Magisterio. Promueve el cambio y la concreción de una nueva visión del profesorado y, consecuentemente, una nueva formación de educadores.

Decreto 2566 de 2003 y la Ley 1188 de 2008. “Se establecen las condiciones de calidad de la educación superior”.

Decreto 3012 de diciembre de 1997 y del Decreto 272 de febrero de 1998: “se regulan las disposiciones sobre la formación docente dadas por la Ley General de Educación”.

El Decreto 272 y el Decreto 2566 de 2003 establecen los requisitos de creación y funcionamiento de programas académicos de pregrado y posgrado en Educación ofrecidos por las universidades e instituciones universitarias.

Decreto 709/98: “Por el cual se establecen el reglamento general para el desarrollo de programas educativos”.

Estado actual de la formación de docentes en Colombia

Las Escuelas Normales Superiores son unidades de apoyo académico, hacen parte del Sistema de Formación de Docente, atienden la demanda educativa, ingresan a la Educación Básica, Primaria, Media y Secundaria, buscan su articulación con las facultades de educación para el ciclo complementario de formación de docentes de acuerdo a lo establecido por la ley.

Las Escuelas Normales Superiores se organizan en torno a un Proyecto Educativo Institucional (PEI), lo que ha incidido en que la gestión y la autoconstrucción de los propios proyectos resulten distintos de una institución a otra, ya que cada una tiene su propia manera de pensar de acuerdo a las necesidades.

Las Facultades de Educación realizan convenios con las Escuelas Normales, además del apoyo para la reestructuración, posibilitan, según lo pone de manifiesto el Decreto 3012/97 del MEN, asesoría en materia curricular, prestación de servicios, evaluación y supervisión en aspectos administrativos y pedagógicos, pueden reconocer los saberes impartidos en el ciclo complementario para la continuación de la educación superior.

Entendemos por tradición en la historia de la educación colombiana, que las Escuelas

Normales Superiores han atraído significativamente a la población femenina, tanto a nivel de la Educación Media como de Ciclo Complementario de formación docente, la mayoría de las personas que escoge la carrera docente, proviene de estratos bajos, correspondientes a contextos en los que la pobreza es un común denominador.

Los planes de estudio en el Ciclo de Formación Complementaria están soportados por Núcleos del Saber Pedagógico, establecidos en el Decreto 3012/97 y Ley 115/94, por lo que se puede ejercer como docente cuando se ostenta el título profesional.

Son importantes para este análisis las precisiones en que las Facultades de Educación están mediadas por la autonomía universitaria, que estipula la Ley 30 de 1992, que regula la prestación del servicio de la educación superior en Colombia, ofrecen programas en otros campos de la educación.

Las Licenciaturas tienen que contar con registros calificados y cumplir la Resolución 18583 del 15 de sept./ (2017) del MEN. “Por la cual se ajustan las características específicas de calidad de los programas de licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado y se deroga la resolución 02041 del 2016” y con la normatividad de acreditación de programas que es de carácter obligatorio.

Por tanto, la formación de licenciados en las Facultades de Educación se establece a partir de los lineamientos derivados del Decreto 272, los planes de estudio se han estructurado reconociendo a la Pedagogía como el saber fundante, además tienen un componente disciplinar, deontológico, de investigación y lo que más interesa que exista una lógica asentada para la formación de licenciados.

Los estudios de la Misión para la Ciencia, la Educación y el Desarrollo llamaron la atención sobre la necesidad de articular los planteamientos de la Ley General de Educación y específicamente los relacionados con el Proyecto Educativo Institucional –PEI– con las políticas de calidad de la educación y más aún con el proyecto de país que debe estar en la base de cualquier propuesta educativa.

Procesos pedagógicos y didácticos desde la neuropedagogía

Antes de dar inicio a la reflexión sobre “procesos pedagógicos y didácticos en la neuropedagogía” se hace prioritario ubicar al ser humano como un individuo único y es así como todos lo debemos percibir: el nombre que lleva sirve para identificarlo, así también para interpretarlo. Ante la ley y el Estado es un ser único identificado con un campo del cual tiene propiedad integral, nadie puede disputarle ese derecho. La lógica gramatical misma lo prueba mediante el empleo de un pronombre singular. Todo ello contribuye a labrar su identidad.

En primer lugar, es necesario conceptualizar y ubicar códigos lingüísticos para entender lo que se nos dice y decimos:

¿Qué es la Pedagogía? Muchos la ubican como el arte de enseñar, otros la homologan

a la didáctica y muchos a la educación. Ella es una ciencia que conceptualiza, aplica y experimenta los conocimientos referentes a la enseñanza de los saberes específicos en las diferentes culturas. La pedagogía polemiza sobre la enseñanza relegada a la condición de tecnología o procedimiento y a la enseñanza sometida a los designios de meros procedimientos.

En cuanto al saber pedagógico no está referido solamente al pasado, sino también al presente y en este sentido cubre la cotidianidad de la enseñanza del docente y de la Escuela en la actualidad; en lo referente a la pedagogía como disciplina, designa el estudio histórico de las modificaciones que han dado lugar a los procesos de epistemologización de la pedagogía misma.

La didáctica es un conjunto de conocimientos referentes a enseñar y aprender y conforman un saber. En ella se localizan conceptos teóricos y prácticos que impiden una asimilación de la didáctica a meros procedimientos.

Los parámetros de las conceptualizaciones en la didáctica se refieren a quién es el sujeto humano que aprende y que enseña, a las formas de aprender y de conocer de ese quien, a los conocimientos objeto de enseñanza, a los procedimientos para enseñar, a la educación como práctica social situada y a las particularidades, condiciones o estrategias bajo las cuales debe ser enseñando un saber específico.

La didáctica hace parte del dominio de la Pedagogía, la didáctica se aparta totalmente de las opciones curriculares que la conducen a la tecnología, dejando de lado su relación con los procesos de enseñanza - aprendizaje.

La neuropedagogía deberá ser una teoría y una práctica orientada por el conocimiento del cerebro como órgano humano más importante, encargado de las funciones y procesos relacionados con la imaginación, la creatividad, el pensamiento, las emociones, la conciencia y los procesos cognitivos y conductuales encargados de que tengamos un sistema emotivo y creativo y altamente complejo, donde elabora y reelabora experiencias con su entorno sociocultural y familiar. El cerebro está dotado de habilidades para actuar, percibir, pensar, saber, aprender y amar de donde se colige la importancia del cerebro en todos los procesos fundamentales.

Hoy es inconcebible separar los conocimientos de las emociones y sentimientos, ya que al igual que los procesos cognitivos, las emociones son factor primordial en la predisposición del alumno ante una enseñanza dentro del tiempo de aprendizaje.

La neuropedagogía hoy se presenta como un gran estímulo para la curiosidad de los Pedagogos que los compromete cada vez más con procesos didácticos más eficientes y biológicamente significativos y equilibrados en una sociedad culturalmente cambiante. Ello significa, generar nuevos métodos complejos y organizados para formar y capacitar a los profesionales de la educación a enfrentarse con los nuevos retos derivados de la cultura de la globalización, la inclusión y la complejidad que nos rodea.

También hay quienes conceptúan que la neuropedagogía es una aplicación que surgió a partir de la fusión entre Pedagogía, Psicología y neurociencia en su afán de estudiar el cerebro y sus funciones para tomar al hombre desde una dimensión más social detectando sus características para aplicar sus principios y dinámicas a la potencialización y el desarrollo de múltiples factores entre ellos el aprendizaje. Hoy la Pedagogía, la Psicología y la Neurociencia indagan nuevas estrategias de aprendizaje donde la neuropedagogía propone que esas deben estar basadas en la lúdica, la emoción y el juego.

Siguiendo el derrotero expuesto se ubica entonces la neuropedagogía que pudiéramos definir como la ciencia que estudia los fundamentos neurobiológicos de las funciones y capacidades humanas que se manifiestan en los procesos educativos, entendidos ellos como procesos de modelación y perfilamiento del ser humano en una sociedad situada, con el fin de aplicar los conocimientos obtenidos en las actividades educativas que se llevan a efecto con personas tanto normales como especiales, recurriendo al campo de conocimientos de las neurociencias, la psicología y la pedagogía.

Neurociencia, objeto de estudio: el cerebro humano y la neuropedagogía, siendo el objeto de estudio del hombre en su perspectiva social. Sin embargo, la Pedagogía, se concibe el objeto de estudio de la enseñanza como posibilidad de acercamiento a los saberes específicos en las diferentes culturas.

El pasado como cultura pasada, así pues como el conocimiento, el saber o la ciencia, no fueron elaborados para que sean aceptados como lo que son las ideas, pensamientos y saberes. Fueron elaborados con relación a ciertos problemas, circunstancias, preguntas y en un determinado contexto histórico y social. Es esa distancia la que debemos tener presente al leer el documento, así como hay que tener en cuenta lo que somos. Nuestros propios problemas y nuestras preguntas.

La epistemología en principio es un saber interrogar, preguntar sobre el pasado, saber relacionarlo con el presente y con un saber propio, el saber de nosotros. Pero lo más importante es saber resistir a la actualidad, al tiempo presente, a la velocidad de lo que pasa, que nos arrastra hasta perder nuestro lugar y nuestra distancia.

Con relación al título del documento hay que decir que no se puede confundir epistemología de la pedagogía con epistemología y pedagogía, o con pedagogía y epistemología. Epistemología de la pedagogía significa adentrarse, internarse en la pedagogía y desde dentro de sus conceptos, construir su estructura discursiva y su saber, así como sus objetos y teorías, proceso que requiere de cualidades, como ser intérpretes profundos, astutos, buenos lectores a la hora de trabajar con textos y con ideas pedagógicas, además de ser seres éticos y estéticos, sujetos que prefieren tener problemas a tener soluciones.

En el siglo XX las ciencias de la educación se entraron la epistemología de la educación en sus propias formas racionales, en sus esquemas, en sus historias y experimentaciones científicas, considerando que la pedagogía tiene episteme cuando posee racionalidad, ciencia y experiencia, olvidando que la racionalidad no puede producirse sino sobre un

horizonte previo al saber y al poder.

En la tradición más antigua, la epistemología fue el trabajo que hacía el filósofo cuando se dirigía hacia los objetos del mundo, el alma y el cuerpo. Hoy la búsqueda puede hacerse no solo desde el filósofo sino hacerla cualquier sujeto que se ponga en la tarea de pensar el pensamiento. La condición de intelectual de este sujeto y este saber, le vienen por la forma como el análisis opera sobre objetos de una experiencia posible que se vuelve experiencia real.

Al abordar el texto objeto de estudio se siente necesario hacer claridad sobre lo que es educación, la pedagogía y las didácticas, ya que cada término nos abre un camino. Las consideraciones acerca de la práctica pedagógica y el saber pedagógico en la sociedad requieren de instrumentos conceptuales provenientes de diferentes campos: la epistemología, la historia del saber, la pedagogía y sus fuentes primarias y la historia de la educación y la pedagogía; estos conceptos poseen el estatuto de conceptos metodológicos, integradores y otros sirven de comunicación entre el objeto de investigación y esos campos de conocimientos implicados en el análisis.

La pedagogía es la disciplina que contextualiza, aplica y experimenta los conocimientos referentes a la enseñanza de los saberes específicos en las diferentes culturas. Zuluaga O. (1987).

El objetivo de la Pedagogía es bien problemático y afirmativo, ella polemiza contra la concepción que teoriza la educación desde las ciencias humanas y sociales para definir la relación de la educación con la formación del hombre y la relación de la escuela (como sistema de enseñanza) con la sociedad, relegando así la enseñanza a la condición de procedimiento o tecnología.

El cuestionamiento que se hace a esta concepción no es su relación con las ciencias sociales y humanas, sino a la manera de relacionarse con ellas que la llevan a abandonar la enseñanza a los diseños de meros procedimientos.

Es necesario diferenciar la Pedagogía como saber de la pedagogía como disciplina; indicando que el saber no está referido solamente al pasado sino también al presente y en este sentido cubre la cotidianidad de la enseñanza, del maestro y de la institución educativa en la actualidad. En cuanto al análisis de la pedagogía como disciplina designa el estudio histórico de las modificaciones que han dado lugar a los procesos de epistemologización de la pedagogía.

En cuanto a la didáctica puede decirse que es un conjunto de conocimientos referentes a enseñar y a aprender que conforman un saber, entendiéndose por saber, el conjunto de conocimientos de niveles desiguales (cotidianos o con pretensión de teóricos), cuerpos, objetos, son enunciados en diferentes prácticas y con sujetos diferentes.

En la didáctica se localizan conceptos teóricos y conceptos prácticos que impiden una asimilación de la didáctica a meras fórmulas. Los parámetros de las conceptualizaciones

en la didáctica se refieren a las formas de conocer o aprender del sujeto humano, a los conocimientos objeto de enseñanza, a los procedimientos para enseñar, a la educación como una práctica social situada y a las particularidades, condiciones o estrategias bajo las cuales debe ser enseñado un saber específico.

El último punto acerca la didáctica a una enseñanza que no se orienta tanto por las formas de conocer del hombre sino por una estrategia derivada de los saberes específicos y en orden a la enseñanza, estas estrategias pueden llegar a ser parte de las estrategias elaboradas por una comunidad de saber. La didáctica hace parte y juega un papel vital en el dominio de la re-conceptualización de la pedagogía, la didáctica no camina por los senderos de la tecnología, porque así dejará de lado su relación con la especificidad de cada saber.

La formación de docentes ante el respeto, el irrespeto, la felicidad y el infortunio

La educación no se lleva a cabo como un abstracto, ni es válida para cualquier época o civilización, sino que van en circuito, se hace con miras a un proyecto de ser humano y de comunidad. Medellín no puede imponer la misma educación que Riohacha ni los estados totalitarios la misma que las democracias. Todos estos presupuestos señalan que es lo que se quiere de un pueblo y con qué fines hay que educarlo: ¿para formar tiranos o verdugos? O formar seres respetuosos de sus semejantes.

Cada gobierno de nuestro país trae su impronta sobre la educación, pero ninguno de ellos la ha podido concretar, son ellos los culpables del sectarismo que ha devastado los procesos de enseñanza, cada gobierno entrante culpa al anterior del desastre y en una cadena sin fin nos han introducido en una cadena llena de laberintos que no conducen a ninguna parte.

Se copian modelos y propuestas de otros entornos para aplicarlos en los nuestros con características diferentes, olvidando el principio epistemológico básico de que la educación es una práctica social situada.

Se comete un gran error cuando el MEN., pretende reformar la educación como si se tratara de un problema meramente técnico, y no el resultado de la concepción de hombre que es fundamento de esos supuestos que la sociedad mantiene acerca de la realidad y su destino y que de una manera u otra definen una forma de vivir, de crecer y de morir, una actitud ante el compromiso y el no compromiso, ante lo correcto y lo incorrecto, ante lo bello y sublime y lo defectuoso y ruin.

Es un gran error del MEN., permitir que ingresen a la carrera docente personas que no se han formado para ellos, ahí si se requiere poseer titulación en el área, este tremendo error se paga costoso y posee consecuencias funestas: ¿Qué hace un Ingeniero en un aula de clase en la Educación Básica Primaria o Secundaria “lanzar contenidos”, pero es que la educación no es ellos, podría serlo la instrucción. Las aulas requieren personas no solo con discurso, sino con formación; los docentes son modelos que estampan valores, actitudes, formas y comportamiento de vida, que dejan huellas indelebles en la esencia de

los educandos.

Las autoras Janeth del Carmen Tovar Guerra, Marleyn Margarita Serrano y Lucía Magnolia Vélez, expresamos que hemos sido formadas en Pedagogía, Educación y neuropsicología, también en un saber disciplinar y consideramos que la vida académica ha brindado esperanzas y desesperanzas, pero algo hemos aprendido a lo largo de nuestra formación es el papel comprometido, permanente y responsable de la educación en la reflexión de la propia práctica.

Nos preocupa el estilo de formación que reciben los alumnos, sin embargo, la Educación en Colombia ha sido una realidad. Hemos sido cubiertos de modelos europeos y latino-americanos, así como anglosajones, y nunca hemos tenido una propuesta propia que nos identifique. La educación ha pasado por manos de educadores y no educadores, proceso que no ha identificado la formación de unos o de otros, ella se ha dejado manosear de los políticos de turno y no ha podido dar sus frutos.

Necesitamos una escuela que favorezca el equilibrio entre la iniciativa individual y el trabajo cooperativo que no conduzca al aislamiento. El trabajo cooperativo favorece el desarrollo de la persona sobre los instintos egoístas, despliega el esencial principio del diálogo, permite la confrontación de hipótesis y teorías, promueve la solidaridad para el bien común. El ideal de persona así diseñado, enseñado y practicado en la Nueva Escuela supone el rechazo a toda maquinaria social organizada.

Es también necesario tener presente que, así como existe un egoísmo individual, existe un egoísmo de los pueblos que con mucha frecuencia se confunde con el patriotismo, lo que conlleva en muchas ocasiones a un atraso en los procesos educativos, ya que no nos permite compartir con el otro.

Mirándolo como inferior o advenedizo cuando llega a nuestro entorno. Es la institución educativa donde debe prepararse al sujeto humano para esa difícil pero no imposible doctrina, enseñando a ver no sólo muestras virtudes sino nuestros defectos y a advertir no únicamente las precariedades de los otros pueblos sino también sus grandezas.

Por lo anterior, debe enseñarse a valorar y a preservar la diversidad dentro del país, como son los Wayuus, los Embera Katios, los Koguis, entre muchísimas otras hasta los más humildes pueblos y veredas que conforman nuestro país. La escuela y hasta la universidad deben atender a las necesidades físicas, espirituales, estéticas y de cognición de cada región, pues el hombre que se pretende rescatar de esta deshumanización que este tiempo actual ha provocado, la ciencia generalizadora es el hombre concreto de carne y hueso que no vive en un universo matemático sino en un rincón del mundo, con sus atributos, su cielo, sus vientos, sus canciones, sus costumbres, el rincón en el que ha nacido, amado y sufrido, en el que se han amasado sus ilusiones y destinos.

Es necesario integrar la ciencia y la sabiduría, lo que implica una humanización de la técnica, una valoración ética de sus adquisiciones y una gran condena a la profanación de la naturaleza que ahora culmina en la sombría posibilidad de fabricar monstruos o genios

mediante la ingeniería genética.

Tenemos que encontrar en suma la síntesis de las tres clases de saber que señaló en su momento Max Scheler: “ni ese puro saber de salvación que en la India permite la muerte de hambre de millones de niños, al lado de santones que meditan... ni ese puro saber culto que en la China posibilitó la existencia de refinados mandarines entre inmensas masas de desheredados...ni este saber técnico de occidente que nos ha conducido a las más insoportables y extremas angustias, así como a la enajenación”.

Como educadores, pedagogos, intelectuales y miembros de una comunidad académica de reconocimiento en la región, ¿que proponemos para una educación que se encuentra en crisis y un ser humano sin cuerpo, porque los medios telemáticos lo han robotizado.

Educación y crisis en lo humano: “una reflexión en el humanístico de nuestra Facultad”

Este mundo globalizado y nuestro entorno aquel que nos rodea y en el que estamos inmerso, está grandemente enfermo de dogmatismos ideológicos, políticos y educativos, religiosos y estéticos, además se ha instaurado una dinámica de desconocimiento al otro y de prepotencia académica donde los títulos dejan al sujeto humano sin nombre ni apellido, transformándolo en un título.

Nos encontramos en un entorno social donde el comentario callejero y sistemático desdibuja nuestra educación, valores y desarrollo de lo humano, un entorno donde la educación no es ajena a esos padecimientos porque esa desdibujada dialéctica es su raíz y su consecuencia; porque no sólo se manifiesta en las I.E., en las universidades, en la calle, en las fábricas, en los estadios deportivos y dentro de cada hogar a través de esos medios telemáticos que fascinan y transforman el alma humana.

La educación no puede ser extraña al drama total de nuestra civilización y de nuestro entorno, no puede participar de las fallas esenciales que asisten nuestro universo espiritual y nos amenaza con su desarrollo.

El irrespeto al otro, el desconocimiento de la individualidad personal, el crimen político, el secuestro, la calumnia, el decir de los decires que se han convertido en instrumento que reemplaza al diálogo y a la justicia.

Políticos, demagogos y fanáticos que detentan el poder obligan a docentes, maestros, catedráticos y profesores a sustituir la búsqueda de la verdad por la inyección de sus ideologías entronizando el dogma en el lugar donde debería reinar la tolerancia.

En igual sentido el advenimiento de la telemática, medio creado para formar y deformar creencias, ofrece y perfecciona medios para el asalto, la burla, el desprestigio, el desconocimiento del otro.

Competencia desarrollada durante el proceso investigativo

A lo largo de la vivencia del proceso de consejería y asesoría de trabajos de grados, como docentes de la Facultad de ciencias de la educación de la Universidad del atlántico, he seguido el camino para alcanzar conocimientos seguros y confiables a través de una metodología de corte cualitativo, que ha implicado una opción epistemológica que ha ido siempre acompañada de una mirada ontológica buscando dar mirada a lo observado, a través de una continua hermenéutica, donde la información que se obtiene desorienta y engaña.

El método seguido es la observación de los datos, los hechos o fenómenos y la interpretación hermenéutica de su significado. La observación y la interpretación han sido inseparables. Es necesario tener presentes en el ser humano, la variedad de simulaciones, ficciones, disfraces, fingimientos, engaños, dobleces, falsedades y ocultamiento etc.

Ha sido duro superar la tradición positivista que siempre ha tratado de apoyarse en los “datos brutos”, “pensando que estos poseen un solo significado, que los hechos hablan por sí mismo”, pero un acto físico o una conducta externa puede poseer muchos sentidos y actos diferentes pueden poseer el mismo significado.

De donde, un acto físico en sí no es ningún dato, se quiere decir con ello algo dado”, el verdadero dato lo constituye el acto físico con el significado que posee en la estructura personal del sujeto y esto solo se puede descubrir por medio de un cuidadoso proceso hermenéutico.

Por lo anterior y porque el significado de las acciones humanas no siempre es tan evidente, se hacen necesarias ciertas normas, reglas o técnicas que coadyuven a ser lo más patente y claro.

Se ha tratado en el proceso desarrollado, convertir la hermenéutica en un método de sistematización de procedimientos formales, colocando el problema hermenéutico en el ámbito de la psicología: donde comprender es transportarse a la vida. Dieltey (1944), puntualiza que las vivencias psíquicas se manifiestan de diferentes formas, entre ellas expresiones faciales, gestos, posturas, acciones, lenguaje hablado y escrito y expresiones artísticas, se logra mediante la identificación de las categorías de vida que son procesos que implican relaciones y significados.

De los procesos de consejería y asesoría desarrollada con los estudiantes de la facultad que se ha desarrollado en mí es saber observar y escuchar, donde saber observar no es mirar, ni saber escuchar es oír.

CAPÍTULO III

DESARROLLO HUMANO Y SU INCIDENCIA CON LA FORMACIÓN DE LICENCIADOS

Desarrollo humano, una necesidad

La educación es considerada la interacción entre el potencial biológico que posee todo ser humano y la intervención de variables sociales, que unidos se apropian de la cultura constituyendo al ser humano, como un ser colectivo y personal, para crear su propia personalidad. Esta apropiación genera las competencias humanas (significados, destrezas, actitudes) que se requieren para la existencia y buen funcionamiento de la sociedad para brindar una educación de calidad.

Cuando hablamos de educación de “calidad” es cuando se persigue ciertos fines sociales que se estiman valiosos y se logra de manera creativa, eficiente y efectiva.

“En América latina existe una pedagogía latinoamericana, que reconoce tres fines que la definen. Primero la educación como instrumento de liberación política y social. Segundo, la formación integral del ser humano como meta y contribución de la escuela a dicha liberación. Tercero, el desarrollo de la razón o el pensamiento como tarea central de la escuela que busca promover el desarrollo humano y la liberación”. (Villarini, 1995).

La estrategia principal para el logro de estas finalidades es la creación de un plan de estudios o currículo, que fomente el desarrollo humano integral. Desde la perspectiva de esta pedagogía latinoamericana, una educación de calidad es aquella que crea los medios, el sistema, los procesos, las estrategias educativas para fomentar de modo reflexivo, creativo, crítico, eficiente y efectivo la liberación humana, tanto en el sentido ético como político, es decir, el desarrollo humano integral.

El currículo orientado al desarrollo humano integral es un plan estratégico de estudio que organiza el contenido y actividades de enseñanza en una secuencia integrada y progresiva, a partir del potencial biopsicosocial, para suscitar experiencias de aprendizaje auténtico que contribuyan al desarrollo de competencias humanas (habilidades generales) como

base de su formación integral.

El currículo orientado al desarrollo humano integral unifica en un plan comprensivo y sistemático las metas educativas más generales del desarrollo humano con el proceso de diseño curricular más específico de carácter académico, deliberativo y técnico. De este modo se pasa de la simple inspiración humanista a la creación de sistemas educativos que en efecto promuevan el desarrollo humano. (Villarini, 1995).

El currículo orientado al desarrollo humano integral se elabora a partir de una perspectiva filosófica, biopsicosocial y sociopolítica de carácter humanista, constructivista, social y liberadora.

¿Por qué es importante el componente de desarrollo humano en la formación de los Licenciados en Educación?

Para dar respuesta a la pregunta formulada debemos tener claro los aspectos conceptuales del componente de desarrollo humano y la educación.

El componente de desarrollo humano según PNUD es aquel que sitúa al hombre como un ser central dentro del desarrollo, reconociendo sus potencialidades, incremento de sus posibilidades y el goce de vivir la vida en libertad derecho que poseen de todo los seres humanos de vivirla.

El desarrollo humano se constituye entonces como el proceso de ampliación de las posibilidades de elección de las personas, aumentando sus funciones y capacidades. Es decir, el concepto de desarrollo humano sitúa al hombre como elemento central en todos los aspectos relacionados con el desarrollo de una sociedad que debe mejorar las condiciones de vida de los individuos que la conforman. Para alcanzar esta meta, debe aumentar aquellos bienes que los puedan proveer tanto de sus necesidades básicas como de las complementarias, creando un entorno social de respeto a los derechos humanos que todos poseen.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) propone dos indicadores fundamentales para estudiar el componente de desarrollo humano: El primero hace referencia al índice de desarrollo humano y el segundo se refiere al índice de pobreza multidimensional.

El índice de desarrollo humano mide la calidad de vida de los humanos en el medio que lo rodean, analizando los aspectos como la expectativa de vida desde el momento del nacimiento, el nivel educativo y las posibilidades materiales que pueden llegar a alcanzar usando como referencia la magnitud macroeconómica del país.

En sus inicios, el desarrollo humano se basaba principalmente en la economía de las sociedades. Actualmente, se incorpora a otros aspectos referidos al desarrollo social que se consideran igual o aún más relevantes que el aspecto económico. El desarrollo humano busca alcanzar el progreso de una comunidad tanto en lo social, económico,

político y cultural. Es utilizar la libertad de los humanos para conseguir un aumento en las posibilidades y las situaciones de las personas. Utilizando como herramienta fundamental la educación. Se considera que de la mano de la educación, los individuos serán capaces de poder elegir un mejor proceso de desarrollo para poder así elevar al máximo su calidad de vida y su bienestar.

El índice de pobreza multidimensional mide los principales indicadores de la pobreza relacionados con el dinero. El Índice de Pobreza multidimensional (IPM), publicado por primera vez en 2010, complementa los indicadores monetarios de la pobreza, ya que tiene en cuenta las carencias superpuestas. Este índice identifica carencias en las tres dimensiones del IDH y revela el número de personas multidimensionalmente pobres (que sufren carencias en un 33% o más de los indicadores ponderados) y el número de carencias que suelen padecer los hogares pobres. Se puede desglosar por región, origen étnico y otras agrupaciones, así como por dimensión, lo que lo convierte en una herramienta importante para los encargados de la formulación de políticas. Para obtener información técnica más detallada.

El IPM puede facilitar la asignación eficaz de recursos, ya que permite que se preste especial atención a los más pobres; también puede ayudar a vigilar los efectos de las intervenciones normativas, puede adaptarse a nivel nacional utilizando indicadores y ponderaciones adecuados a cada región o país; además, puede adoptarse para los programas nacionales de erradicación de la pobreza y utilizarse para estudiar los cambios que se producen con el paso del tiempo.

La educación es entendida como un derecho al que debe acceder todo ciudadano, por el cual el estado reglamentó una ley que proclama jurídicamente que todos los ciudadanos tienen derecho a la educación de calidad.

La educación incide decisivamente en las oportunidades y la calidad de vida de los individuos, las familias y las colectividades. El efecto de la educación se refleja en la mejora de los niveles de ingreso, la salud de las personas, los cambios en la estructura de la familia (en relación con la fecundidad y la participación en la actividad económica de sus miembros, entre otros), la promoción de valores democráticos, la convivencia civilizada y la actividad autónoma y responsable de las personas.

La garantía de un “aprendizaje vinculado a la formación de la identidad de las personas y de su capacidad para convivir, hacer, emprender y aprender de modo continuo, debe ser el pilar fundamental de una concepción integral de la educación para el siglo XXI” (UNESCO, 1996).

La educación como ciencia está conformada por un conjunto de disciplinas que tiene en común el estudio de las situaciones y de los hechos educativos tanto a nivel micro como macro educativo.

El aprendizaje del alumno, con el objeto de llevarle a alcanzar un estado de madurez que le permita encarar la realidad, de manera consciente, eficiente y responsable, para actuar

en ella como ciudadano participante y responsable.” (Nerici, 1999).

La didáctica está destinada al estudio de todos los principios y técnicas válidas para la enseñanza de cualquier materia o disciplina. Estudia el problema de la enseñanza de modo general, sin las especificaciones que varían de una disciplina a otra. Procura ver la enseñanza como un todo, estudiándola en sus condiciones más generales, con el fin de iniciar procedimientos aplicables en todas las disciplinas y que den mayor eficiencia a lo que se enseña.

La didáctica está constituida por la metodología abordada mediante una serie de procedimientos, técnicas y demás recursos, por medio de los cuales se da el proceso de enseñanza-aprendizaje. Dado que la didáctica hace referencia a los procedimientos y técnicas de enseñar aplicables en todas las disciplinas o en materias específicas, se le ha diferenciado en didáctica general y didáctica específica o especial.

Teniendo en cuenta estos aspectos que son fundamentales en la formación del licenciado. Entre las disciplinas que se han constituido tenemos la pedagogía, didáctica, filosofía de la educación, psicología de la educación, antropología de la educación, administración educativa, entre otras, en educación, podemos dar respuesta a la pregunta formulada inicialmente.

El componente de desarrollo humano brinda al Licenciado en educación conocimiento suficiente para comprender el proceso evolutivo del ser humano en los diferentes contextos en el que se encuentra inmerso.

El licenciado en educación debe conocer las diferentes disciplinas que han aportado a la ciencia de la educación sus bases teóricas y conceptuales para la comprensión del ser humano y su proceso de aprendizaje. De igual manera debe diferenciar las diversas dimensiones del ser humano para entender las potencialidades fundamentales con las cuales se articula el desarrollo integral de una persona, afianzando conocimiento sobre las neurociencias cognitivas y el neuro-aprendizaje para que pueda identificar los procesos cognitivos que facilitan el proceso de aprendizaje.

A través del componente el educador adquiere saberes disciplinarios y pedagógicos, compromiso, creatividad y adaptación para la tecnología como herramienta práctica que actualmente ha revolucionado las sociedades y es útil para asumir los cambios y transformaciones que se experimentan en contexto educativo.

Fundamentación de la educación para el desarrollo humano

No podemos entender de manera disgregada la perspectiva de desarrollo humano de la educación es un proceso permanente de construcción y de formación del ser y/o las personas.

El desarrollo humano es un constructo multi-teórico e imprescindible en la comprensión

del ser humano abordado desde una disciplina particular. Dentro de las Ciencias Sociales y Humanas la noción de Desarrollo Humano está ligada a los niveles de bienestar y a la calidad de vida de los seres humanos.

Gómez, J. (2008) define la idea de desarrollo intrínsecamente dinámica, esencial con un continuo movimiento que vincula de forma abierta una redefinición permanente que identifica los procesos de cambios producidos entre las relaciones, sistemas y los procesos que le significan como son: sociales, económicos políticos culturales o ambientales. El Desarrollo implica una asociación a la noción de temporalidad y de evolución, otorgando su característica dinámica y multi direccional. El autor para darle sentido al concepto de desarrollo humano incluye las dimensiones sociales, humanas y ambientales que le confieren complejidad interactividad entre sus múltiples dimensiones que la conforman y establece el desarrollo humano sostenible como un paradigma ofrecidos desde los Informes de Desarrollo de las Naciones Unidas PNUD, desde las cuales se pueden identificar tres nociones fundamentales: Desarrollo, lo Humano y la Sostenibilidad.

El Desarrollo hace referencia a los sujetos individuales o colectivos y/o, también a sus cualidades y su inteligencia (capacidad para frenar, atenuar o reorientar los procesos entrópicos).

La Pedagogía y la Didáctica se ocupan de la educación a su manera cada una con su objetivo particular.

La Pedagogía es concebida como el saber o discurso sobre la educación, proceso de socialización, de adaptación tomado en sentido estricto. La pedagogía es un conjunto de saberes que buscan tener impacto en el proceso educativo, en cualquiera de las dimensiones que este tenga, así como en la comprensión y organización de la cultura y la construcción del sujeto. Pedagogía es un saber riguroso sobre la enseñanza, que se ha venido validando y sistematizando en el siglo XX como una disciplina científica en construcción con su campo intelectual de objetos y metodología de investigación propios, según cada paradigma pedagógico.

Didáctica “es el estudio del conjunto de recursos técnicos que tienen por finalidad dirigir Humano: se construye en la combinación/asociación de la razón y la emoción, de la identidad y la alteridad (otredad), del dentro y fuera en cada ser y su entorno, en definitiva en las relaciones y vínculos que se establecen en las necesarias estrategias de cooperación entre seres humanos (lo que es propio a la humanidad) y que permite desarrollar la capacidad estimativa de lo que es moralmente ético y la responsabilidad que accede a conocer.

Sostenibilidad: Potencia el pensamiento ecosistémico donde cada parte del sistema se define, se desarrolla, en términos de equilibrio, es decir, cada parte obtiene autonomía mediante la interdependencia, mediante la relación recíproca y simétrica que establece con las otras partes (dependencia y autonomía).

En la década de los 90 esta noción, se afianza, como una perspectiva en la cual enfatiza en

poner a la persona en el centro del esfuerzo de los países en procura de las condiciones, dimensiones, necesidades y fines por una vida mejor. El PNUD (2002) lo define desde cuatro consideraciones importantes:

El desarrollo humano se centra en el progreso de la vida y el bienestar humano.

Se vincula con el fortalecimiento de las capacidades de la persona en cuanto a su ser y hacer en su vida, en su capacidad plena de su desarrollo en los ámbitos culturales, económico o político.

El desarrollo humano tiene que ver con la libertad.

El desarrollo humano está asociado a la posibilidad de que todos los individuos sean sujetos y beneficiarios. (Molerio, Otero y Nieves, 2007).

El centro de todo desarrollo humano debe ser el individuo o la persona y con ello la ampliación de potencialidades de sus capacidades. Desde esta comprensión el desarrollo humano se sitúa desde diferentes perspectivas de conocimiento a partir de las dimensiones del desarrollo como son la dimensión Filosófica, Antropológica, Biológica, Psicológica, Política, Ética-moral, la Espiritual, y la dimensión sociocultural.

Dimensiones: Filosófica, antropológica, biológica, psicológica, espiritual y social

Dimensión Filosófica

La dimensión filosófica permite conocer y comprender al ser humano ese, ha sido, el objetivo principal de la filosofía, dar respuesta a la pregunta que desde sus inicios se ha formulado, ¿Quién es el Hombre? respuesta que no ha sido fácil resolver, ya que en cada periodo de la historia de la filosofía el objeto de estudio sobre el ser humano ha transformado.

Se puede definir al hombre como un ser en construcción de futuro; en camino y búsqueda constante de conocimiento de saber transmitir, desarrollando un proceso mental para hacer un ser pensante y parte integral de ese desarrollo, que como tal, construye un sistema de valores en sus proyectos de vida que refuerzan la construcción, dando a su existencia razón y finalidad de vivir motivado en la sociedad de la información y del conocimiento. Conocimiento que le ha permitido participar y construir pueblos, ciudades y civilizaciones en diferentes culturas.

La filosofía explica lo que es el hombre una serie de conceptos y sus atributos únicos y compartidos como ser social. Particularidades como son el conocimiento consciente “conoce que conoce”, la individualidad, que repercute y cambia la relación, los ideales y la voluntad. Se supone que los atributos compartidos son la inteligencia, los sentimientos, las habilidades, los intereses y los aspectos biofísicos son aspectos fundamentales sobre las formas concretas de la realidad.

La Filosofía no se compone de un campo independiente que favorezca el acceso al conocimiento, como una “reserva acotada” de discernimiento, sino que debe cultivarse en diálogo interdisciplinar con los demás saberes que se ocupan del estudio del ser humano y de la educación.

Dimensión Antropológica

El mundo actual nos presenta el estudio de la antropología que reconoce entre las consideraciones del hombre dos perspectivas que va por un lado la referida a los diferentes aspectos del hombre y por el otro que permite concluir en una concepción de ser humano hacia nuevos campos de conocimiento; perspectivas referida a unidad y diversidad que hay en todo ser. Por ejemplo debemos señalar que la dimensión antropológica comprende cuatro aspectos a saber: La dimensión antropológica en sentido estricto que favorece el acceso al conocimiento; y la dimensión referida a las facultades intelectuales para expresar la acción de la conducta humana y una tercera dimensión que corresponde a una disposición formativa con interés principal para explicar el acto educativo, objeto de las ciencias pedagógicas y por último, la dimensión que reside en la facultad de proponer ideales como normas para la vida, propio de las disciplinas filosóficas en las cuales se refiere al valor axiológico del hombre.

Asimismo, la segunda dimensión concierne de manera inicial a la psicología y su orientación al concepto de lo psíquico y a las posibilidades de comportamiento y las trascendencias de este sobre el desarrollo del mismo hombre, y la pedagogía pertenece a la tercera dimensión obedeciendo de cierto modo a la aplicación de los aportes del conocimiento psicológico al problema de formación implicados en el acto educativo, de este último se ocupan las ciencias de la educación como principal aspecto para el mejoramiento de la humanidad.

La segunda perspectiva se relaciona con el concepto de cultura para establecer la identidad funcional hombre-cultura. Configurando el trasfondo en el concepto de cultura que se basa en la antropología, la psicología, la pedagogía y la axiología constituyéndose entonces en la noción de las 4 dimensiones de la primera perspectiva; generando una modalidad activa de un proceso creador del hombre y diversificando la antropología de la cultura, la psicología de la cultura, la pedagogía de la cultura y la axiología de la cultura, expresando así las acciones culturales del hombre y focalizando al hombre como cultura.

La indisoluble relación de las dimensiones psicológicas de la cultura y pedagogía describe el proceso por el cual se genera la superación del hombre mediante un proceso de transformación del ser que como prácticas conduce a los procesos del desarrollo, evolución que fundan el mejoramiento y que son reconocidos como un proceso de educación; de este se ocupa la pedagogía. Se trata de un cambio, pero es menester aclarar que la pedagogía constituye la teoría general del acto educativo y la didáctica como proyección concreta de las diferentes modalidades de las ciencias de la educación.

En este escenario, la dimensión Antropológica, referida a los propósitos de la pedagogía

del desarrollo humano trasciende las acciones formativas para promover un proceso de modelamiento del ser conforme a los criterios de valores y necesidades de sus contextos biopsíquico, por ello la pedagogía ocupa el punto de intersección entre lo psicológico de las funciones de sus características individuales y las demandas axiológicas que orientan su formación constituyéndose, en ciencia formativa del hombre; esta visión es importante para el desarrollo humano en la medida que produce una relación y una proyección simultánea entre la realidad biopsicológica y el ideal valorativo de la existencia es por eso que contemporáneamente Morín (1999) señala la relación indisoluble entre cerebro-cultura como mediaciones de la educación.

Dimensión Biológica

La dimensión biológica comprende a la persona como un organismo vivo contenido en una realidad corpórea con capacidades para su desarrollo y maduración de acuerdo las condiciones y características tanto genética como la de los aspectos experienciales y medioambientales que favorecen procesos de maduración y adaptación correspondientes a su propia naturaleza.

La dimensión biológica se relaciona con la salud, tanto física como mental, que se manifiestan en el organismo como consecuencia de la biología fundamental del ser humano y de la constitución orgánica del individuo.

Incluye la herencia genética de la persona, los procesos de maduración y envejecimiento, y los diferentes aparatos internos del organismo, como el esquelético, el nervioso, el muscular, el cardiovascular, el endocrino y el digestivo.

No solo se reconoce la maduración biológica sino de los aspectos experienciales y ambientales que están conectados inextricablemente, el hombre es un ser social que se relacionan entre sí y viven en las comunidades, y en cuya biología está vinculada con las funciones sociales, comportamientos y disposiciones que no se pueden ignorar.

La dimensión biológica permite estudiar la interacción cuerpo-mente donde enfatiza el estudio científico del comportamiento y explica que este se origina por una serie de procesos complejos básicos e instrumentales, superiores y elaborados que se dan de manera voluntario e involuntarios, inconscientes, racionales, cognitivos, musculares, neurológicos, fisiológicos.

En las últimas décadas se ha logrado un acuerdo, implícito entre los científicos especializados de la biología y las neurociencias, para estudiar el sistema nervioso con particular interés en cómo.

Dimensión Psicológica

La dimensión psicológica, comprende los procesos de la mente, que le permite explicar la conducta del ser humano, producto de los procesos cognitivos, emocionales, sociales y ambientales para que el ser humano guíe su conducta creativa y armónicamente en el contexto cambiante donde se dan las diversas situaciones en que participa.

Los procesos cognitivos facilitan las acciones de percepción, el pensar, el conocer, el comprender, comunicar, resolver problemas, que son funciones superiores que permiten el desarrollo del aprendizaje. El proceso emocional y social permite relacionarse, representarse a sí mismo y a los otros, con el fin de interactuar y reconocer el contexto para poder controlar las emociones y mantener una buena relación social con los demás.

La psicología como disciplina propone el área de la Psicología Evolutiva, que estudia el cambio psicológico que ocurre a lo largo de la vida humana y que se denomina como desarrollo humano. Existe una cierta confusión en la documentación a la hora de definir tanto el contenido como el término utilizado. Frecuentemente, encontramos la misma definición bajo la etiqueta de Psicología Evolutiva, Psicología del Desarrollo o en términos generales bajo la denominación de 'Desarrollo Humano'. Esta diferencia de definiciones corresponde a la propia evolución epistemológica e histórica de la Psicología Evolutiva. Así, Serra (1979) define la Psicología Evolutiva como 'el estudio de los cambios y su evolución que acaecen en el desarrollo a lo largo del tiempo, en el curso vital del individuo'; Palacios (1999) define la Psicología Evolutiva como "la disciplina que se ocupa de estudiar los cambios psicológicos que en una cierta relación con la edad, se dan en las personas a lo largo de su desarrollo, es decir, desde su concepción hasta la muerte". Su objeto de estudio, se materializa en "la descripción, explicación y optimización del cambio intraindividual de comportamiento a lo largo del ciclo vital y de las diferencias interindividuales, así como de las semejanzas, en el cambio intraindividual" (Baltes, Reese y Nesselroade, (1977/1981, p. 27)). Serra, Pérez y Viguer (1994) apuntan en la misma dirección cuando explican que el estudio del desarrollo implica: describir, explicar e intervenir. Por consiguiente la comprensión de los cambios y su secuencia a lo largo del ciclo vital, tanto en función de la edad (aspecto madurativo) como en relación con las diferentes culturas, momentos históricos, grupos y subgrupos históricos, como determinantes y mecanismos subyacentes del desarrollo humano, son los objetivos que vertebran la actuación de los psicólogos evolutivos.

El gran cambio conceptual en la Psicología Evolutiva se produce sobre los años setenta, cuando emerge y se desarrolla la Psicología Evolutiva del Ciclo Vital, diferenciándose conceptual y metodológicamente de los modelos anteriores, centrados en los cambios en la niñez y la adolescencia. Esta evolución conceptual justifica en cierta medida que, aún hoy en día, se utilicen términos que podríamos considerar sinónimos. Estos cambios son perceptibles en los manuales al uso; así, Palacios, Marchesi y Coll (1990) plantean cuatro grandes núcleos temáticos: La Primera Infancia, los años Preescolares, De los seis a los doce años. A partir de los doce años; Por su parte, Monedero (1986) denominado 'Psicología Evolutiva del Ciclo Vital' donde se incluía todo el ciclo vital:

El periodo intrauterino, El primer año, La primera infancia, La Segunda Infancia, La Adolescencia, La Edad Adulta, La Vejez; para este autor, la Psicología Evolutiva 'se ocupa del estudio de la evolución del ser humano desde el momento de su formación hasta su muerte, considerando su evolución desde el punto de vista psicológico' (Monedero, C (1986) pág. 24.). Otra característica que señala el mismo autor es la naturaleza del objeto de estudio, '...el hecho de la existencia de cambios psicológicos relacionados con la edad

o con el paso del tiempo. Los cambios psicológicos de una edad a otra de la vida son más que cuantitativos propiamente cualitativos, por lo que la Psicología Evolutiva se impone la tarea de describir las características psicológicas propias de cada edad... Monedero c. (1986) El propio Monedero nos explica que la Psicología Evolutiva no puede limitarse a describir los cambios, debe dar una explicación del porqué de los mismos.

Lefrançois (2001) define la Psicología del Desarrollo como el estudio de los cambios en la conducta y el pensamiento de los seres humanos debidos al tiempo. Los componentes del desarrollo se centran en el crecimiento, maduración y el aprendizaje. El crecimiento se refiere a los cambios físicos (fundamentalmente cuantitativos). La maduración son cambios que se producen con cierta independencia del ambiente como pueden ser los cambios sexuales en la adolescencia, relacionados con la herencia. Ahora bien, casi todos los procesos madurativos tienen relación con el aprendizaje o al menos con la oportunidad de realizar la actividad. Por último, el aprendizaje se define como los cambios relativamente permanentes que se deben a la experiencia (cambios cualitativos). En resumen, el desarrollo es el proceso gradual por el que nos adaptamos a nuestro ambiente (Lefrançois). Aunque el desarrollo relativo al crecimiento físico se detiene, el desarrollo en términos de cambios y adaptación continúa durante todo el ciclo vital (Datan, Rodeheaver y Hughes, 1987).

La unidad conceptual del Desarrollo Humano, corresponde al área de conocimiento que describe las conceptualizaciones del hombre desde la concepción hasta la muerte, conocida también como ciclo de vida en la cual se caracteriza los procesos de crecimiento, maduración y cambio que van estructurando la individualidad del sujeto en las diferentes áreas de construcción personal, social, cognoscitiva y afectiva emocional y biológica.

El término maduración se refiere a los procesos de crecimiento físico que de manera importante influyen para dar lugar a un desarrollo de conducta ordenada, o sujeta a un tipo conocido. La maduración es el conjunto de procesos de crecimiento, en especial los del sistema nervioso central, que van a proveer un soporte para nuevas conductas. Si los factores genéticos y el ambiente están dentro de límites normales, los procesos madurativos van a seguir un curso predecible, con escasas variaciones. Por su parte, el aprendizaje, describe la formación de la mayor parte de nuestras habilidades o hábitos que no se “despliegan” simplemente como parte del gran plan de la naturaleza. Este proceso se genera a través del cual nuestras experiencias, produciendo cambios relativamente permanentes en nuestros sentimientos, pensamientos, y comportamientos.

El aprendizaje humano resulta de la interacción de la persona con el medio ambiente. Es el resultado de la experiencia, del contacto del hombre con su entorno. Este proceso, inicialmente es natural, nace en el entorno familiar y social; luego, simultáneamente, se hace deliberado (previamente planificado). La evidencia de un nuevo aprendizaje se manifiesta cuando la persona expresa una respuesta adecuada interna o externamente.

Estas caracterizaciones en el desarrollo científico de la psicología han sido conceptualizadas en teorías que desde las diferentes perspectivas han privilegiado variables para formular distintas concepciones y proponer los elementos del desarrollo humano de igual forma han sugeridos métodos e instrumentos para su valoración.

El desarrollo humano ha sido estudiado desde tres perspectivas teóricas: Analítica, conductista, y cognitivista.

El modelo analítico resalta las teorías del desarrollo humano desde la unidad conceptual de la estructura psíquica, libidinal y la pulsión para la construcción de la instancia del yo. Los modelos pos-freudiano reformulan esta concepción agregando a la unidad de estructura psíquica, las influencias del contexto social (Erickson), los mecanismos de defensa (Ana Freud), los procesos del yo (Adler) y los aspectos biológicos de Sullivan).

El modelo conductista plantea el aprendizaje como unidad del desarrollo humano en el cual participan procesos asociacionista de la díada sujeto ambiente (Skinner); y agregando mediaciones cognitivas de procesamiento de información para establecer relaciones triádicas y complejas entre sujeto ambiente y procesos cognitivos (Bandura, Beck, Ellis). Y el modelo cognitivo que privilegia la unidad cognitiva y los procesos de lenguaje como factores del desarrollo humano (Piaget, Vygotsky, etc.). El proceso de desarrollo humano permite el estudio de la psicología y de sus múltiples aplicaciones. (Clínica, social, educativa, organizacional, comunitaria, y forense entre otras).

Desde la década de los 90, la conceptualización sobre el desarrollo humano ha sido retroalimentada y validada desde los aportes de la neurociencia cognitiva que reconoce el valor de la variable biológica, genética y medioambiental en la estructuración de los procesos cerebrales que guían la maduración y el crecimiento de cada organismo para otorgar la individualidad. (Barrera y Donolo 2009).

Las bases neurobiológicas del comportamiento afianzan la relación mente- cerebro-conducta y medio ambiente y, las nociones del proceso evolutivo corresponden periodos críticos y períodos sensibles para potenciar las capacidades de las relaciones cerebro-conducta.

La neurociencia cognitiva ha permitido el estudio de los procesos neuropsicológicos que actúan como dispositivos de aprendizajes y dan integralidad a la formación del ser humano, también otorgan la posibilidad de valorar la presencias de falla en los procesos cerebrales involucrados para conceptualizar la discapacidad o inhabilidad que genera la necesidad educativa especial o, a su vez el desarrollo altamente competente de uno de los procesos que reconoce en el ser las capacidades excepcionales.

Los procesos de enseñanza y de formación de los niños brindan estímulos intelectuales necesarios para el cerebro y su desarrollo, ya que permiten el despliegue de las capacidades cognitivas y hacen más viables los aprendizajes. Durante los tres y los diez años el cerebro infantil es un buscador incesante de estímulos que es alimentado por las experiencias que el mundo ofrece. Y a su vez, es un seleccionador continuo que extrae cada diminuta parte que merece ser almacenada. Este proceso se debe a la atención, que hacen que las amplias gamas de estímulos permitan a los órganos de los sentidos seleccionar lo que conviene elaborar conscientemente (Friedrich y Preiss2003).

Desde las variables del desarrollo humano podemos entonces reconocer aspectos

evolutivos y adaptativos que desde cada proceso cerebral (sensorial, perceptivo, cognitivo, atencional, memoria, verbal y del lenguaje, emocional, motriz o motivacional) se manifiestan de una manera funcional o disfuncional para guiar la atención disciplinar, que en este caso, corresponde a lo educativo y pedagógico a las personas con necesidades especiales o niños regulares que encontrándose en periodo sensible se debe potenciar su umbral para el desarrollo de las competencias que favorezcan su adaptabilidad para el aprendizaje óptimo y eficiente.

Dimensión Espiritual

La dimensión espiritual comprende la capacidad de dotar de sentido y propósitos la existencia y las diferentes acciones de la persona para construir un conjunto de experiencias individuales y profundas sobre preceptos, creencias y teorías que arraigan la experiencia y acciones cotidianas consolidando sistemas de valores para su búsqueda de sentido y trascendencia.

Las cuales guían las acciones de fe; las cuales se constituyen como sistemas de pensamientos sobre la vida las expresiones juicios y proyectos de vida los cuales pueden ser compartidos por grupos o se forma individual para establecer la relación entre el ser y su trascendencia. La dimensión espiritual prevé al ser humano de un sistema de valores que involucra una práctica de la fe no impregnado de espiritualidad, con un ser trascendente o superior, está relacionada con el amor a sí mismo y a los demás, un sentido de belleza y de asombro con la naturaleza y promoción de la esperanza generando un valor así mismo y a los demás.

Dimensión Social

La dimensión social corresponde a los esfuerzos estatales y nacionales de los países para garantizar el ambiente necesario para las personas y grupos humano puedan desarrollar sus potencialidades el desarrollo se centra en ampliar las opciones que tienen las personas para la vida que valoran por tanto es mucho más que el crecimiento económico el cual solo es un medio para expandir las posiciones de los individuos (PNUD, 2016).

Las capacidades básicas desarrollo humano desde esta perspectiva se constituyen en llevar una vida larga y saludable, tener acceso a los recursos que permiten una vida digna y la posibilidad de participar en las decisiones que afectan las comunidades así la gente es el centro del desarrollo pues son las personas las que construyen las condiciones para el desarrollo humano lo que incluye una visión de libertad humana para realizar las opciones y participar en las decisiones que afectan en su vida, estableciendo con eso una relación estrecha e interdependiente entre desarrollo humano y derechos humanos en la cual se afianza el bienestar y la dignidad de todas personas, construyendo el respeto por sí mismo y el respeto por los demás.

Perspectiva en relación a la educación.

Para entender al hombre y los cambios acelerados que se dan en todas las esferas de su vida, la educación es una herramienta estratégica para la formación de la nueva ciudadanía del

siglo XXI. Urzúa, de Puelles y Torreblanca (1995), plantean un debate en la relación entre la educación y el desarrollo humano, debate que no se detiene, ya que existen diferentes explicaciones científicas de esa relación que dependen de la concepción del desarrollo. Partiendo de esto Venguer (1983) planteó lo siguiente:

1. El desarrollo es la maduración de las estructuras (biológicas) previas existentes y la educación se adapta al nivel de desarrollo ya alcanzado.
2. El desarrollo es el proceso de adaptación a las condiciones del medio y la educación, como uno de los elementos del medio, puede influir, aunque limitadamente al desarrollo ya alcanzado.
3. La educación y el desarrollo son igualmente significativos y se producen paralelamente. El desarrollo es la enseñanza y adquisición de un repertorio de hábitos de conducta.
4. El desarrollo es un producto del proceso de apropiación de la experiencia social y siempre ocurre bajo la influencia de la educación, que va delante y conduce al desarrollo. Alrededor de estas definiciones se han conformado, confrontado, sucedido y coexistido diferentes paradigmas educativos, representados en sistemas educativos que han legitimado una u otra visión en sus políticas educativas, sus estrategias curriculares, la preparación de sus docentes y alumnos, sus sistemas de trabajo metodológico, sus medios, entre otros aspectos.

Por lo anterior, la Educación, que no termina de responder a los requerimientos sociales del momento, y la urgencia por construir relaciones que fortalezcan el desarrollo con un sentido ético y solidario, son razones para avanzar en la reflexión sobre la relación que existe entre la educación, la comunicación y el desarrollo humano, y sobre la forma como nos implicamos en el proceso educativo, que evidencia una actitud frente a sí mismos, los otros y, en general, de cara a nuestro compromiso con la sociedad.

Las perspectivas sociales y psicológicas del valor de la educación para el desarrollo; las entidades gubernamentales internacionales establecen un consenso en la relación interdependiente entre el desarrollo social y económico de un país con el avance de la educación, ya que esta última está en pro del desarrollo de las capacidades personales. Palos Rodríguez de OEI organización de estados iberoamericanos para la educación de la ciencia y la cultura (2001) señala el objetivo fundamental de la educación general y de la educación escolar en concreto es proporcionar a los ciudadanos y estudiantes una formación plena que le ayude a estructurar su identidad y a desarrollar sus capacidades para participar en la construcción de la sociedad, en este sentido el sistema educativo debe posibilitar a los estudiantes como futuros ciudadanos la reflexión construcción y puesta en práctica los valores que faciliten las convivencias de sociedades plurales y democrática tales como el respeto, tolerancia, participación y diálogo por ello cuando una sociedad se plantea o preocupa por la mejora de la educación está confiando en su potencial para generar un progreso social y transformador en toda las dimensiones, de la persona, la política la cultura, la economía, asignando de esta manera un papel catalizador de la adaptación de la sociedad de los acelerados cambios que se producen en ella.

Desde las perspectivas actuales del Desarrollo Humano de estas iniciativas, más humano, ecologista y sostenible, supone entender la educación, como parte específica e indisoluble

del Desarrollo. Cambio, en el que la educación tiene una función constructora, por tanto, se plantea la necesidad de una Educación para el Desarrollo, Humano y sostenible.

En este tenor, la fundamentación del desarrollo humano le permite al licenciado en formación el conocimiento con pertinencia y calidad para caracterizar, evaluar y conceptualizar las condiciones progresivas del estudiante y poder vislumbrar las acciones pertinentes que desde su disciplina beneficien los procesos adaptativos del mismo desarrollo y proyectos de cambio, así como, de los procesos de aprendizaje y de integralidad del sujeto en esta área.

Perspectiva del Desarrollo Humano.

Nominación del área desarrollo humano

El área de desarrollo humano como área de formación que orienta las curriculas de los programas de licenciatura en educación adscritos a la Facultad de Ciencias Educación, permean los componentes de la formación de fundamentos generales, de saberes específicos, disciplinares y de pedagogía y ciencias de la educación, según la resolución 02041 del 2016 del MEN, integra competencias fundamentales en su estructura académica a saber: Desarrollo Enfoques y teorías, desarrollo humano dimensiones, desarrollo humano procesos y bases neuro-psicopedagógicos del aprendizaje.

Objetivo general

- Propiciar en los estudiantes de las diferentes disciplinas de licenciatura las competencias que le permitan comprender los procesos de formación, el aprendizaje y, la pertinencia de la formación disciplinar en la pedagogía, didácticas formación disciplinar e investigativa tanto para su proceso de formación profesional, como de su ejercicio ocupacional-laboral.

Objetivos específicos

- Comprender los diferentes aportes multidisciplinarios que forjan el corpus teórico conceptual de la noción del desarrollo humano para la pertinencia del proceso formativo, la trayectoria histórica y los fundamentos epistemológicos del campo disciplinar de su formación como licenciado en educación.
- Analizar las dimensiones del desarrollo humano que le permitan al licenciado comprender las características físicas, intelectuales, socioculturales del estudiante en relación a los contextos y la diversidad sobre las valoraciones, formas de conocimientos y los procesos de aprendizajes que les permita valorar la pertinencia de las prácticas educativas según el desarrollo social y cultural particular.
- Comprender y apropiarse los procesos, mecanismos y dispositivos de aprendizaje y de comportamiento subyacentes a la formación, autorregulación, planes de seguimientos y evaluación que favorecen la optimización de los procesos formativos.
- Apropiarse las bases Neuro-psicopedagógicas del proceso de aprendizaje que le dan importancia a la relación mente-cerebro y conducta para la pertinencia de los

procesos de formación en procura del mejoramiento continuo de los procesos de aprendizaje, autorregulación, evaluación e innovación en su práctica pedagógica y didáctica que favorezcan el desarrollo conceptual y actitudinal de los estudiantes las nociones del proceso evolutivo que corresponden a periodos críticos y sensibles para potenciar las capacidades de las relaciones cerebro- conducta.

Tabla No 5. Unidades conceptuales de las cartas descriptivas

Contenidos Curriculares	Competencias	Objetivos	Unidades Académicas
DESARROLLO HUMANO: Enfoque y Teorías.	<ul style="list-style-type: none"> Comprender e interpretar los conocimientos acerca de los diferentes enfoques y teorías del desarrollo humano propuestas para el curso. Sensibilizar el valor de la noción del desarrollo humano en la formación del licenciado. 	Identificar las diferentes nociones de la antropología y el aporte que ha hecho al desarrollo del ser humano.	I. Unidad. Enfoque Antropológico -Noción de desarrollo humano en la antropología. -Antropología biológica. -Antropología social o cultural. -Antropología lingüística. -Antropología, desarrollo humano y educación.
		Reconocer la importancia de la filosofía en el desarrollo del pensamiento del ser humano para que este pueda adquirir las reglas sociales y morales que le permitan adaptarse a una sociedad y trascender a los diferentes niveles de la ciencia.	II. Unidad. Enfoque Filosófico -Noción de desarrollo humano en la filosofía. -Teorías filosóficas y la noción del hombre. -La moral y la construcción de la práctica de la virtud Filosofía, desarrollo humano y educación.
		Reconocer la importancia del desarrollo social para el ser humano y como este le ayuda a conformar grupos familiares, sociales y culturales.	III. Unidad. Enfoque Sociológico -Noción de desarrollo humano en la sociología. -El hombre como ser social. -Familia y sociedad.

Contenidos Curriculares	Competencias	Objetivos	Unidades Académicas
	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar habilidades de lectura crítica para apropiarse los contenidos y favorecer construcciones argumentativas aplicadas a cada área disciplinar de su formación. 		Cultura y diversidad. -Escuela como institución social. -Sociología, desarrollo humano y educación.
		Comprender al hombre desde la noción de psiquis y cómo esta influye en su comportamiento aplicándose desde las diversas teorías que se han construido para este fin.	IV. Unidad Enfoque Psicológico -Noción del desarrollo humano en psicología. -Teoría y enfoques psicológicos: Psicoanalítica, Teoría del Aprendizaje, Teoría cognitivista, Teoría bioecológica, Teoría sociobiológica. -Psicología desarrollo humano y educación.
		Reconocer la importancia que tiene la Neurociencias cognitivas como una disciplina al campo de la pedagogía para comprender la relación mente-cerebro y conducta.	V. Unidad. Enfoques neurociencias cognitivas. -Noción del desarrollo humano desde una perspectiva de la neurociencia. -Relación genética y proceso evolutivo -Relación cerebro – conducta- cultura -Neurociencia, desarrollo humano y educación.

Contenidos Curriculares	Competencias	Objetivos	Unidades Académicas
DESARROLLO HUMANO: Dimensiones	Identificar las diferentes dimensiones en la que está inmersa el ser humano en la búsqueda de una comprensión integral orientada a un desarrollo de lo más armónico posible.	Apropiar el concepto de dimensión para la comprensión del ser humano.	I. Unidad. Introducción al concepto de Dimensión. -Definición de Dimensiones -Importancia de las Dimensiones del ser humanas
		Reflexionar sobre los diferentes principios que orientan las acciones dimensión ética para la adquisición de valores en el ser humano.	II. Unidad. Dimensión Ética.
		Diferenciar la concepción espiritual de un ser sobrenatural a las experiencia interior más profunda de la persona, que la conduce a dotar de sentido y propósito en la experiencia cotidiana.	III. Unidad Dimensión Espiritual

Contenidos Curriculares	Competencias	Objetivos	Unidades Académicas
		Comprender la importancia de la cognición en ser humanos para relacionarse, actuar, analizar, crear y transformar la realidad, permitiendo la construcción del conocimiento y la producción de nuevo saber, basados en las experiencias y vivencias.	IV. Unidad. Dimensión cognitiva
		Reconocer el proceso afectivo como emociones y sentimientos que experimentamos y como este es de vital importancia para lograr la armonía y el equilibrio que se requiere para obtener una adecuada calidad de vida.	V. Unidad. Dimensión Afectiva

Contenidos Curriculares	Competencias	Objetivos	Unidades Académicas
DESARROLLO HUMANO: Procesos	Conceptualizar sobre el Desarrollo Humano Procesos sus fundamentos, conceptos y los diferentes procesos y teorías, que se han construido para conocer la importancia de los procesos cognitivos básicos en el aprendizaje del ser humano.	Reconocer la importancia de la Dimensión Comunicativa porque nos permite expresar conocimientos, ideas, acontecimientos y fenómenos de la realidad, satisfaciendo necesidades, permitiendo una adaptación en el contexto.	VI. Unidad. Dimensión Comunicativa.
		Reconocer la importancia de los procesos cognitivos en el desarrollo y adquisición del aprendizaje.	Unidad I. - Introducción a los procesos cognitivos básico.
		Identificar el proceso sensorial del proceso perceptivo y la importancia de estos en la adquisición del aprendizaje.	Unidad II. - Proceso de la sensorpercepción.
		Comprender la importancia del proceso atencional para el desarrollo del conocimiento y el aprendizaje.	Unidad III. - Proceso atencional

Contenidos Curriculares	Competencias	Objetivos	Unidades Académicas
		Reconocer la importancia de la memoria y sus almacenes multimodal para guardar información para el desarrollo del aprendizaje.	Unidad IV. - Proceso de la memoria
		Identificar el proceso del pensamiento y del lenguaje y como estos nos lleva a desarrollar habilidades cognitivas que permitan dar solución a un problema, toma de decisiones y comunicarnos coherente adecuadamente.	Unidad V. - Proceso de pensamiento y lenguaje
		Reconocer la importancia del proceso motivacional y el emocional para el desarrollo de habilidades y competencias para la comprensión del aprendizaje y el comportamiento.	Unidad VI - Proceso de motivación y emoción.

Contenidos Curriculares	Competencias	Objetivos	Unidades Académicas
		Reconocer la importancia del proceso de aprendizaje para el desarrollo del conocimiento general del ser humano comprendiendo las diferentes características evolutivas del hombre.	Unidad VII. - Proceso de aprendizaje

Contenidos Curriculares	Competencias	Objetivos	Unidades Académicas
DESARROLLO HUMANO: Bases Neuro Psicopedagógicas.	Comprender las bases Neuro Psicopedagógicas del aprendizaje para analizar los procesos de construcción del conocimiento y la formación del ser humano integral. Diferenciar desde lo neurológico las características principales del aprendizaje como proceso, teniendo en cuenta la maduración, y de lo psicológico, lo que tiene que ver con el comportamiento humano, de lo pedagógico, las prácticas pedagógicas dentro del aula de clase y desde lo neuropsicológico las funciones que se van adquiriendo en el recorrido del ser humano y como están van cambiando a lo largo del ciclo vital.	Reconocer la importancia que tiene la Neurología, la Psicología, la Neuropsicología como disciplina al campo de la pedagogía.	Unidad I. - Conceptualización de Neuro-psicopedagogía como campo científico y teórico del aprendizaje - Neuropsicología de los procesos psicológicos superiores

Fuente: Información suministrada por el equipo de trabajo y las diferentes coordinaciones de los programas.2018.

La neurociencia cognitiva ha permitido el estudio de los procesos neuropsicológicos que actúan como dispositivos de aprendizajes y dan integralidad a la formación del ser

humano, también otorgan la posibilidad de valorar la presencia de falla en los procesos cerebrales involucrados para conceptualizar la discapacidad o inhabilidad que genera la necesidad educativa especial o, a su vez, el desarrollo altamente competente de uno de los procesos que reconoce en el ser las capacidades excepcionales.

Los procesos de enseñanza y de formación de los niños brindan estímulos intelectuales necesarios para el cerebro y su desarrollo, ya que permiten el despliegue de las capacidades cognitivas y hacen más viables los aprendizajes. Durante los tres y los diez años el cerebro infantil es un buscador incesante de estímulos que es alimentado por las experiencias que el mundo ofrece. Y a su vez, es un seleccionador continuo que extrae cada diminuta parte que merece ser almacenada. Este proceso se debe a la atención, que hacen que las amplias gamas de estímulos permitan a los órganos de los sentidos seleccionar lo que conviene elaborar conscientemente (Friedrich y Preiss 2003).

Desde las variables del desarrollo humano podemos entonces reconocer aspectos evolutivos y adaptativos que desde cada proceso cerebral (sensorial, perceptivo, cognitivo, atencional, memoria, verbal y del lenguaje, emocional, motriz o motivacional) se manifiestan de una manera funcional o disfuncional para guiar la atención disciplinar, que en este caso, corresponde a lo educativo y pedagógico a las personas con necesidades especiales o niños regulares que encontrándose en periodo sensible se debe potenciar su umbral para el desarrollo de las competencias que favorezcan su adaptabilidad para el aprendizaje óptimo y eficiente.

CAPÍTULO IV

CALIDAD EN LA FORMACIÓN DE LOS LICENCIADOS

¿Qué es calidad en la educación?

La calidad en la educación es un término que se usa con distintos significados y trae consigo enormes connotaciones, conlleva a todo un conjunto de acciones en el currículo universitario, produciendo importantes cambios valiosos para la misma academia. Por ello, obsta para que la misión de la universidad y la facultad siga siendo la formación de licenciados con calidad y pertinencia social.

Obviamente, la calidad en una institución educativa en términos de resultados, nos aproxima a una relación muy estrecha y a los términos de eficacia y eficiencia. “Calidad es competitividad, satisfacción a las necesidades y expectativas de los clientes”. SENLLE, A. (1994, p17).

Así como indica este escritor, se necesita sentar las bases para que los alumnos sigan profundizando en el saber desde el ámbito científico, para que cuando finalice su carrera se incorpore al mundo profesional.

Lo interesante de estos nuevos planteamientos es el hecho de tener un marco normativo claro, sustentado por la ley 30/92 y sus decretos reglamentarios. Este marco normativo establece un sistema de aseguramiento de la calidad para los programas académicos en Colombia, quiénes deben cumplir con unas condiciones de calidad, así sea de origen nacional o extranjero. Asimismo, la calidad necesita expresar que es lo que el cliente está dispuesto a realizar en función de lo que obtiene y valora.

En efecto, la calidad engloba esa nueva cultura en la formación de licenciados, en que las instituciones han de asumir para incorporarla a la enseñanza y al Sistema Educativo colombiano a partir de la Educación Preescolar, Básica, Media y Superior, en donde se exponen varios factores:

- La calidad tiene que ver con la formación del profesorado.
- La programación que realiza el docente.
- Los recursos, ayudas educativas y la función directiva.
- La innovación y la investigación educativa.
- La orientación educativa y profesional.
- La inspección educativa y la evaluación del sistema educativo.

Ese es el papel que juega la calidad, es un referente de política pública, es un fenómeno complejo y multidimensional en el que podemos distinguir varias dimensiones en el desarrollo personal y profesional, en las relaciones interpersonales entre los docentes; en la eficacia para el desarrollo de los procesos académicos y en la productividad organizacional.

Desde esta perspectiva analizar la calidad de este modo, implica considerar unos elementos esenciales tales como:

- Tener una cultura reflexiva y asumir la calidad.
- Tener un proyecto educativo, una misión común a la universidad.
- Tener unos medios y recursos educativos.
- Tener unos recursos humanos disponibles (docentes, discentes, administrativo y de servicios).
- Tener una infraestructura adecuada.
- Desarrollar actividades académicas e investigativas adecuadas al programa y proyectos investigativos.

Por esto, el reflexionar es hacer propuestas, asumir unos compromisos concretos e introducir cambios en los métodos y metodologías de enseñanza.

Importancia de la calidad en la formación de licenciados

Aunque la importancia de la calidad en la formación de licenciados parte de las bases que traza el Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Nacional de Acreditación, el Plan de Desarrollo 2019-2030 Departamental, el Plan Sectorial de Educación y el Plan Nacional de Formación Docente (PNFD), ASONEN; ASCOFADE; CONACES, ENS; se necesita de un amplio espectro de conocimientos y competencias que garanticen la práctica profesional. Todo eso requiere crear las condiciones para gestionar e implementar acciones y proyectos que permitan fortalecer los procesos de formación de los docentes y directivos docentes, que coadyuven a mejorar la calidad en la Educación Preescolar, Básica y Media.

En el año 2010 se estructuró un documento: “Política de Formación de Docentes y Sistema Colombiano de Formación de Educadores”, que aborda la formación docente y su importancia en el que se asume la reflexión en el contexto nacional, reconstruyendo la experiencia histórica en el campo de la formación del profesorado, las políticas y planes sectoriales de las últimas décadas, y como referentes de la propuesta del Sistema Colombiano de Formación y Desarrollo Profesional Docente.

Algo similar sucede en el año 2012, en donde el Ministerio de Educación Nacional reformó lo desarrollado en los años anteriores y formuló el documento “Política y Sistema Colombiano de Formación y Desarrollo Profesional de Educadores”.

A partir de los documentos anteriores, el Ministerio de Educación Nacional, define en 2013 el documento publicable: “Sistema Colombiano de Formación de Educadores y Lineamientos de Política”, se estructura en dos ejes en donde se expresa la definición y descripción del sistema colombiano de formación de educadores y sus subsistemas correspondiente.

Además, la formulación de los lineamientos de la política de formación de educadores, sigue siendo una tarea que busca la mejora continua del servicio educativo en todos sus niveles, la cual se logra con el equipo de trabajo, la revisión o ajuste de los contenidos educativos, con revisiones periódicas, selección del personal, logrando así, avances para que la calidad de los productos que se ofrezcan sean cada vez mejor y de calidad, y brinde a la sociedad un mejor servicio que sea de satisfacción a los estudiantes, con reciprocidad interactiva y donde se fortalezcan las competencias comunicativas de todos los participantes en la acción educativa.

También se apoya este proceso en escritores como: Carlos Eduardo Vasco Uribe, Alberto Martínez Boom, Eloisa Vasco Montoya (q.e.p.d) y Heublyn Castro Valderrama. Asimismo, construyen un documento preliminar denominado “Hacia un Sistema Nacional de Formación de Docentes”, con el compromiso de lograr que los estudiantes se conviertan en nuestros educandos y aprendan lo que nosotros deseamos enseñarles.

Por todo ello, se presenta el predominio formativo más clara y pertinente cuando se produce de forma indirecta, al incluir estrategias de diálogo con la comunidad académica, examinando el tipo de contenidos a enseñar y se selecciona, la forma de abordarlos, las metodologías empleadas, las exigencias generadas para la superación de la formación de los licenciados, que constituye una capacidad de impacto formativo en los estudiantes.

En todo caso, necesitamos promover desde la formación inicial y continua la importancia de la calidad en la formación de licenciados con pertinencia, el acceso a redes de informática, disponibilidad y calidad de los laboratorios y abordando la formación complementaria, de pregrado y postgrado de docentes en las Facultades de Educación y en las Escuelas Normales Superiores con el fin de garantizar la articulación de los proyectos a las realidades de estas con los planes y políticas del Ministerio de Educación Nacional y con el desarrollo de programas de formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento de docentes en servicio, de acuerdo con las áreas prioritarias identificadas y haciendo seguimiento a las estrategias implementadas en la educación superior.

De esta manera, la calidad se centra en construir una real alianza, hacer las cosas bien, tener en cuenta las necesidades concretas, en dar continuidad a los procesos académicos, no esperar que las cosas se destruyan para empezar a cambiarlas, hay que prevenir antes que se deterioren, se pueden combinar los aspectos de mejora.

Uno de los puntos que más llama la atención es el que dice que la calidad debe estar siempre orientada a la excelencia, y no basándose en el enfoque tradicional. Ésta es una manera de ver el concepto de calidad muy interesante, ya que rompe con todos los esquemas anteriores que hablaban de prevención de falla en los procedimientos y estrategias que ponen en juego la formación de licenciados con calidad.

Como conclusión quisiéramos resaltar la importancia que tiene el control de calidad en las organizaciones al entender que ésta es fundamental para que nuestros productos tengan aceptación y éxito. Necesitamos tener en cuenta los conceptos emitidos por estos autores, que brindan las bases para la construcción de un sistema de calidad articulado a planes y proyectos de formación.

No cabe duda, que para mejorar la gestión de nuestras instituciones educativas y la formación del profesorado, recurrimos a los estándares que nos lleven de la mano a implementar un sistema para el ejercicio de la profesión docente.

La importancia de la calidad reside en controlar el desempeño de los procesos, y de la organización de sí misma. El sistema de gestión de la calidad nos ayuda a cumplir de manera apropiada la normativa relacionada con los productos y servicios y además contribuye a la mejora en la capacitación de los trabajos de las empresas.

Aseguramiento de la calidad en la formación de licenciados

El continuo uso de estándares de calidad como soporte a la gestión, es una de las estrategias de expresión de la innovación, transformación y modernización institucional adoptadas en estos tiempos por las instituciones educativas. Es fundamental puntualizar los aspectos relacionados con el aseguramiento de la calidad utilizando los mecanismos y estrategias para ello.

La preocupación por la calidad viene de años atrás, la cual se expresaba en la producción de bienes y servicios como en la actividad formativa. Esto conlleva al aseguramiento de la calidad en la formación del profesorado, lo que ha sido una inquietud de viejos tiempos en las instituciones de formación de América Latina y el Caribe. Hoy por hoy, el concepto de calidad ha evolucionado muchísimo al igual que el papel y expectativas de las instituciones.

Además, en una orientación hacia el ejercicio de la docencia, no se forma para aprobar un examen, sino para la vida. La calidad en la formación implica reconocer en los participantes a las personas. De ahí, que se insista en la incorporación de habilidades relacionadas con las competencias comunicativas, la participación del trabajo en equipo, la negociación, el intercambio de ideas; todas ellas asociadas con un amplio campo de posibilidades de desempeño laboral y de efectiva participación social.

La calidad en la formación profesional, más que un aseguramiento del logro de las metas de rendimiento académico, es prácticamente contrastadas mediante evaluaciones teórico-prácticas; el concepto de calidad en la formación se ha configurado en torno a la

efectividad, pertinencia, eficacia, eficiencia y de esta para desarrollar en el participante reales capacidades aprovechables en su vida laboral y social.

En cuanto al «Informe Delors» de la UNESCO (1996), se señala “los cuatro grandes pilares o aprendizajes: aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a convivir con los demás, y aprender a ser”. La calidad así, combina un compromiso institucional, promueve la formación en un concepto complejo, variado y holístico en el que se adquieren compromisos en este ámbito.

En consecuencia, para los licenciados es cada vez mayor y variada la oferta de formación a sistemas de acreditación, con las nuevas fuentes de financiamiento y la necesaria pertinencia requerida para los programas formativos y a la propia carrera docente, son entre otros, factores que han incidido en la génesis de los procesos de modernización y transformación de las instituciones educativas. Actualmente los procesos de innovación y adaptación al cambio son temas prioritarios para afrontar en la agenda y en las instituciones de formadoras de maestros.

Por otra parte, pensar en la formación es examinar la continua interacción con el entorno, ya que los aprendices requieren conocer las mejores ofertas formativas, las que más garantías de eficiencia les brindan. Tanto empresarios como trabajadores buscan señales de eficiencia. Desde este punto de vista, los proveedores de recursos de financiamiento también se interesan en la mejor utilización de los fondos invertidos en formación que supone dar relevancia a la enseñanza. De ahí que las instituciones de formación profesional se interesen por mejorar la eficiencia y pertinencia de sus actividades lo cual se refleja recientemente en la adopción de mecanismos de gestión para el aseguramiento de la calidad.

Un análisis de profundidad reside en que las instituciones participan en los mecanismos nacionales de evaluación y aseguramiento de la calidad en los aprendizajes con visión interdisciplinaria por parte del Ministerio de Educación Nacional, con el propósito de lograr la alta calidad.

En cambio, otras se preocupan por propiciar una concepción de motivación a la enseñanza y la cultura de la calidad, que pone de manifiesto la adopción de mecanismos y precisión de los indicadores para elaborar sistemas de calificación de los resultados encaminados a velar por la calidad de sus programas académicos y de las instituciones.

Dada la relevancia que se le atribuye a la acreditación de alta calidad en Colombia, se registran entidades como el MEN y CNA, que involucran las políticas nacionales de calidad y trabajan para regular el registro calificado de programas de educación superior y la acreditación de programas y de instituciones y se dictan otras disposiciones.

Por otro lado, el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación reglamentó las condiciones de calidad definidas por Ley, 1188 de 2008; también la resolución 5443/2010/MEN., modificada por la resolución 2566/2010/MEN., define las características específicas de calidad de los programas de formación profesional en educación. Igualmente la

resolución 02041/2016/MEN. “Por la cual se establecen las características específicas de calidad de los programas de licenciatura para la obtención, renovación o modificación de registro calificado”. De esta manera, la Resolución 18583/15/ sept./2017/MEN.” Por la cual se ajustan las características específicas de calidad de los programas de licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado”, el Decreto 2450/2017 del MEN. También, de esta manera, la Resolución 18583/15/ sept./2017/MEN.” Por la cual se ajustan las características de calidad de los programas de licenciaturas”.

Imagen No 2. Estructura del sistema de aseguramiento de la calidad.



Fuente: Adaptada de SACES (2018) Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior

<https://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/article-221616.html>

*Nueva denominación, pruebas Saber Pro.

Registro calificado

El registro calificado es reglamentado por la Ley 1188/2008 y el Decreto 1295/ 2010/MEN., establecen las condiciones y procedimientos que deben cumplirse para ofrecery desarrollar programas académicos, y fija, previo trabajo con la comunidad académica, las condiciones básicas o mínimas de calidad, con lo cual se establece como meta la obtención de un registro calificado, indispensable para el funcionamiento de los programas académicos.

El registro calificado sustituye el concepto de la acreditación previa, se diferencia de la acreditación de calidad debido a que se orienta por estándares de calidad, entendidos como un indicador de desempeño que debe ser alcanzado para legitimar un programa. En esta línea Medina (1991,Pág.41) dice que la evaluación “es la actividad reflexiva que nos permite conocer la calidad de los procesos y los logros alcanzados en el desarrollo del proyecto” Así como dice Medina, es importante lograr la calidad en el desarrollo del proyecto, por tanto se hace necesario cumplir con la norma del Ministerio de Educación

Nacional y contar con el apoyo de la comunidad académica, para fijar unas características específicas comunes a los programas académicos de una determinada área del saber, con el fin de garantizar unas condiciones que, sin desvirtuar la iniciativa y autonomía institucional, sean compartidas y permitan esperar unas competencias básicas para el respectivo desempeño de la profesión.

Acreditación de Alta Calidad- El Sistema Nacional de Acreditación en Colombia

Asumimos que el Sistema Nacional de Acreditación en Colombia se estableció en la Ley 30 de 1992, con el objeto de garantizar a la sociedad que las instituciones de educación superior que hacen parte del sistema cumplan con los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos. En este caso se trata de un instrumento de fomento de la calidad de la educación superior, distinta a la inspección y vigilancia, que le compete constitucionalmente al Estado para garantizar la calidad de la educación y el cumplimiento de sus fines.

A pesar de ello, para iniciar el proceso de acreditación de alta calidad se requiere de la voluntad expresa por parte de la institución ante el CNA, para adelantar el proceso de acreditación de uno o más de sus programas académicos, para lo que se necesita del cumplimiento de ciertas condiciones esenciales. Estas condiciones son de índole normativa, académica y administrativa, así como el cumplimiento de las normas que la Ley colombiana ha establecido; en lo académico los requisitos se orientan a la disposición de una Misión claramente definida en el marco del Proyecto Institucional, contar con un cuerpo profesoral apropiado, varias promociones de egresados y la infraestructura adecuada; en lo administrativo requiere de una estructura organizacional, con sistemas de administración y gestión y los recursos financieros necesarios. Una vez se haya agotado esta fase documental, el CNA., realizará una visita de verificación de condiciones iniciales a la institución, en la cual se recomendará la continuidad o no del proceso.

En consecuencia, el modelo está organizado por etapas de obligatorio cumplimiento por parte de los actores que participan en el proceso. El éxito del proceso reside en el compromiso que asumen las instituciones, la comunidad académica, el organismo responsable en el desarrollo de cada una de las etapas bajo los criterios de transparencia, organización y de responsabilidad, entre otros.

La evaluación que conduce a la acreditación se realiza en tres etapas:

La Autoevaluación

Es desarrollada a nivel interno, la realiza la institución basado en el modelo de acreditación establecido por el CNA. En esta fase, la institución resalta su compromiso con la calidad, el cual es derivado de la autonomía que la Constitución y la ley le otorgan. Lo que se pretende es que los resultados de la autoevaluación se utilicen para la acreditación y a la formulación y desarrollo de acciones para optimizar la calidad de los programas académicos. En el informe final se señalan las fortalezas y debilidades en cada aspecto

indicado del programa, los correctivos cuando ya se han aplicado, y las propuestas de mejoramiento.

Para que las Instituciones de Educación Superior avancen en esta labor, el CNA afianza herramientas como: la guía para la autoevaluación con fines de acreditación de programas académicos de pregrado, los documentos denominados indicadores específicos para los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de programa en Educación, en modalidades a distancia y virtual y de programas técnicos y tecnológicos.

La Evaluación Externa o Evaluación por Pares

Es cierto que la autoevaluación es el punto de partida, es realizada por pares académicos de reconocida trayectoria en el campo del programa de formación, designados por el CNA. Su labor se centra en la coherencia entre lo que el informe de autoevaluación presenta y lo que evidentemente encuentran en la institución.

Por su parte, los pares emiten sus juicios de calidad apoyados en la información obtenida e incluso en aquellos aspectos que no fueron considerados en la autoevaluación y que de igual forma resaltan la calidad de instituciones y de programas en un campo específico.

En este sentido, la importancia de la formación de licenciados, radica en que las universidades reconocen que la acreditación de alta calidad contribuye significativamente al mejoramiento de los programas, ya que tiene previstos capacidad crítica, desarrollo de conocimientos, competencias concretas y planes de mejoramiento y conduce a la autoevaluación permanente con responsabilidad personal; también, es un punto de partida para afianzar la autonomía universitaria.

Concebimos pues, que es en este espacio donde hay que situar el estudio de la calidad, asumimos que la acreditación institucional y la de programas son complementarias. La primera se sitúa hacia la institución como un todo y se instituye como parte reguladora del funcionamiento de la institución, la segunda supone sus componentes fundamentales y la estructura formal de la institución.

“Desde esta perspectiva, la acreditación de programas debe fortalecer la institucionalidad y ésta, a su vez, estimular a los programas cómo se relaciona en la actuación y el reconocimiento de la pertinencia social. Además de los mecanismos mencionados hasta el momento, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad se apoya en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, SNIES para reforzar y recibir retroalimentación del Observatorio Laboral, con orientaciones, que nutren el proceso y los compromisos en la medida que se sensibiliza a la diversidad, se brinda información acerca del desempeño laboral de los egresados y se señalan las necesidades reales del mercado y se provee las bases para la planeación y prospectiva del sector educativo”. Información de la página Web del MEN.

En este marco complejo, el Sistema pretende, dar valor al liderazgo, asimismo mejorar la calidad, dejar, al concluir el presente período, un sistema que se autorregule, autoevalúe la propia institución y ponga de manera continua los procesos de mejoramiento para que

se conviertan en la cultura del cambio con la dinamización de procesos de desarrollo con calidad y pertinencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuerdo 002 (2003) del Consejo Académico de la Universidad del Atlántico.
- Allport, G. (1988): *La personalidad, su configuración y desarrollo*. Barcelona: Herder.
- Ausubel, D., Novak, J. P. y Hanesian, H. (1991). *Psicología Educativa. Un punto de vista cognoscitivo*. México: Trillas.
- Aarón Coplan (1975). *Cómo escuchar la música*. Fondo de cultura económica.
- Ávila, P., R. (editor). *Bogotá, Ediciones Antropos. Colección Pedagogía SXXI*, 2003, pp. 159-191.
- Ávila, P., (editor). Bogotá, Ediciones Antropos. Colección Pedagogía SXXI, 2003, pp. 113-153. GRUPO DE INVESTIGACIÓN "INAPE. Una estrategia de formación docente en la Universidad de la Amazonía". EN: La investigación-acción pedagógica. Experiencias y lecciones.
- Ávila, P., R. (2003) (editor). *Bogotá, Ediciones Antropos. Colección Pedagogía SXXI*, pp. 39-67.
- Ávila, R. (2003) et alii. La investigación a acción pedagógica. Experiencias y lecciones. Bogotá, Ediciones Antropos,
- Ávila, P., R. (editor). Bogotá, Ediciones Antropos. Colección Pedagogía SXXI, 2003, pp. 159-191.
- Banco Interamericano De Desarrollo (2000): *La Educación Superior en América Latina y el Caribe*. Documento de estrategia, Santiago de Chile, CPU.
- Barone, S y Mella, P. *Acción educativa y desarrollo humano en la universidad de hoy*. Revista Iberoamericana de Educación, 31, Enero-Abril.
- Berger (2006) *psicología del desarrollo: Infancia y adolescencia*. Editorial panamericana
- Canfux, V. (2000). *La pedagogía tradicional*. En Colectivo De Autores (2000). Tendencias pedagógicas en la realidad educativa actual, 1-7. Bolivia Tarija: Editorial Universitaria Juan Misael Saracho (versión original, 1991). En C. COLL, J. PALACIOS y

- Marchesi.A. (comps.), *Desarrollo psicológico y educación*. Psicología de la educación escolar, 157-186. Madrid: Alianza.
- Carr, D. (2005). *El sentido de la educación. Una introducción a la filosofía y a la teoría de la educación y de la enseñanza*, Grao, Barcelona.
- Carr, W., (1987). *What is an Educational Practice?*, «Journal of Philosophy of Education», 21, pp. 163-175.
- Clark, H. (2013). *Citado por Khalid Melik. En Informe sobre desarrollo humano 2013*. El ascenso del Sur: Progreso humano en un mundo diverso.
- Constitución Política De Colombia 1991.
- Comenio (1971): *Didáctica general de la educación*. Citado por I Medio Nerici.
- De La Cruz, M. y Pozo, J. I. (2003). *Concepciones sobre el currículum universitario ¿centrado en los contenidos o centrado en los alumnos?* En: C. Monereo y J. I. Pozo.
- De Latorre (2005) *12 Lecciones de pedagogía, educación y didáctica*. Alfaomega. México. Pág.54.
- Dilthey, W. (1944), *Obras de Wilhelm Dilthey*, X volúmenes, FCE, México 1944-1963, Edición de Eugenio Ímaz, El mundo histórico, Vol. 7, pp. 304-5
- Diane, Papalia (2009) *psicología del desarrollo: de la infancia a la adolescencia*. McGraw-Hill/ Interamericana de México.
- La Unesco de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI. Madrid: Editorial Santillana/UNESCO.
- Díaz, B., F. y Hernández, G. (2002). *Estrategias docentes para el aprendizaje significativo, una interpretación constructivista*. México: McGraw Hill.
- Freire, P. (2010). *Pedagogía de la autonomía y otros textos*. La Habana: Caminos.
- Informe Anual Mundial Sobre El Desarrollo Humano* (2015)
- Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo* (2005)
- Índice de pobreza multidimensional desde (2010) *El IPM desarrollado por la PNUD y la OPHI*.
- Flores, C., P. (2004): *¿Puede la educación generar desarrollo? [Reseña del libro: Educación y desarrollo socioeconómico en América Latina y el Caribe]*. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 6 (2). Disponible en: <http://redie.uabc.mx/vol6no2/contenido-flores.html>. Fecha de consulta marzo/ 2005.
- Freire, P. (1993): *La Pedagogía de la esperanza*. México: Siglo XXI.
- Freire, P. (2010). *Pedagogía de la autonomía y otros textos*. La Habana: Caminos.
- Fichter, Joseph (1993), *Sociología*, Barcelona, España, Herder
- Flores, C., P. (2004): *¿Puede la educación generar desarrollo? [Reseña del libro: Educación y desarrollo socioeconómico en América Latina y el Caribe]*. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 6 (2). Disponible en: <http://redie.uabc.mx/vol6no2/>

- contenido-flores.html. Fecha de consulta marzo/ 2005.
- Freire, P. (1993): *La Pedagogía de la esperanza*. México: Siglo XXI.
- Germán, R. (2002): *Cultura y Desarrollo Humano: Unas relaciones que se trasladan*.
- González, V. (2002): *¿Qué significa ser un profesional competente? Reflexiones desde una perspectiva psicológica*. Revista Cubana de Educación Superior. Vol. XXII. N.º 1 (pp. 45-53).
- González, R. F. (1997): *Epistemología Cualitativa y subjetividad*. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
- López, M L., Torres, L. y Castillo, A. Comunidad de aprendizaje: Desarrollo humano y tecnología. Disponible en: Germán, R. (2002): *Cultura y Desarrollo Humano: Unas relaciones que se trasladan*. Disponible en: <http://www.campus-oei.org/pensaiberoamerica/#autor>. Fecha de consulta abril / 2005.
- González, V. (2002): *¿Qué significa ser un profesional competente? Reflexiones desde una perspectiva psicológica*. Revista Cubana de Educación Superior. Vol. XXII. N.º 1 (pp. 45-53).
- González, R. F. (1997): *Epistemología Cualitativa y subjetividad*. Editorial Pueblo y Educación. La Habana. López, M L., Torres, L. y Castillo, A. Comunidad de aprendizaje: Desarrollo humano y tecnología. Disponible en: <http://www.somece.org.mx/simposio2004/memorias/grupos/archivos/049.doc>. Fecha de consulta. Octubre de 2006.
- Hernández, Y. (2010). *El ordenamiento territorial y su construcción social en Colombia: ¿un instrumento para el desarrollo sustentable?* En: Cuadernos de geografía | Revista Colombiana De Geografía | n.º 19, 2010 | ISSN: 0121-215x | Bogotá, Colombia | PP. 97-109
- Iesalc Reports available at www.iesalc.unesco.org.ve
- Ley 30/92
- Ley 115/94
- Ley 1188/2008
- Ministerio de Educación Nacional. Decreto 2450/2015.
- Ministerio De Educación Nacional. Consejo Nacional De Acreditación (2010). *Lineamientos para la acreditación de alta calidad a los programas de maestría y doctorados*.
- Ministerio De Educación Nacional. Consejo Nacional De Acreditación (2010). *Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado*. Bogotá, D.E.
- Ministerio De Educación Nacional. Consejo Nacional De Acreditación (2015). *Por el cual se aprueba la acreditación institucional*. Bogotá, D.C.
- Ministerio De Educación Nacional (2013) *Sistema Colombiano de Formación de Educadores y Lineamientos de Política*. Imprenta Nacional de Colombia. Bogotá, D.C.
- Ministerio De Educación Nacional. Ley 1188 (2008). *“Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones”*.

- Ministerio De Educación Nacional. *Resolución 5443 de (2010)*, modificada parcialmente por la resolución 6966 del mismo año que definió las características específicas de calidad de los programas de formación de educadores.
- Ministerio De Educación Nacional. *Decreto 1075 (2015)*. “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación”
- Ministerio De Educación Nacional. *Resolución 18583 del 15 de sept. De (2017)*. “Por la cual se ajustan las características específicas de calidad de los programas de licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado y se deroga la resolución 02041 del 2016”.
- Ministerio De Educación Nacional. Decreto 2450/15 Dic./2015.
- Medina, R., A. (2002) *Didáctica General*. Pearson Educación, S.A. Pág.21
- Medina, R., A. (1991) *Bases para un diseño curricular de centro y aula*. Centro Asociado de Córdoba. UNED. Madrid. España. En Metodología innovadora de evaluación de centros educativos. Cárdena, A., J.(1994). Sanz y Torres, S.L.España.P.20.
- Morín, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. UNESCO y Santillana.
- Mokús, A. (1987): *reflexiones pedagógicas*. Revista educación. Universidad del Atlántico Vol. 14.
- Mokus, A. (1987). *La misión de la Universidad*. Manizales- Colombia.Revista aleph. Consejo editorial.
- Ortiz, A. (1998): *La Pedagogía Profesional: una realidad*. Revista Latinoamericana Contexto y Educación. No. 51. Brasil. Abril – junio.
- Ortiz, A. (2009). *Cerebro, currículo y mente humana*. Colombia. Ediciones Litoral.
- Ortiz, A. (2009). *Manual para elaborar el modelo pedagógico de la institución educativa*. Colombia. Ediciones Antillas.
- Ortiz, A. (2009). *Pedagogía Problémica. Modelo metodológico para el aprendizaje significativo por problemas*. Colombia. Ediciones Magisterio.
- Ortiz, A. (2009). *Pedagogía y aprendizaje profesional en la educación superior*. Colombia. Ediciones ECOE.
- Ortiz, A. (1998): *La Pedagogía Profesional: una realidad*. Revista Latinoamericana Contexto y Educación. No. 51. Brasil. Abril – junio.
- Ortiz, A. (2009). *Cerebro, currículo y mente humana*. Colombia. Ediciones Litoral.
- Ortiz, A. (2009). *Manual para elaborar el modelo pedagógico de la institución educativa*. Colombia. Ediciones Antillas.
- Ortiz, A. (2009). *Pedagogía Problémica. Modelo metodológico para el aprendizaje significativo por problemas*. Colombia. Ediciones Magisterio.
- Ortiz, A. (2009). *Pedagogía y aprendizaje profesional en la educación superior*. Colombia. Ediciones ECOE.

- Paidós, S., D. (1999). *La construcción de la confianza. Una experiencia en proyectos de aula*. Bogotá D.C.-Colombia: Corporación Escuela Pedagógica Experimental.
- Pérez, M., O.; Otero, R., Idania, Nieves, A., Zaida (2007). *Aprendizaje y desarrollo humano*. Revista Iberoamericana de educación. Vol.44. Fundación Dialnet. Plus.
- <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2471867>
- PNUD (2015). *Panorama general. Informe sobre Desarrollo Humano 2015*. Trabajo al servicio del desarrollo humano
- PNUD. (2016). *Panorama general. Informe sobre desarrollo humano 2016*. Desarrollo humano para todos.
- Pérez, M.(200). *Conocer el currículo para asesorar centros*.Aljibe.Málaga.Pág.35.
- PNUD (2001). *El IPM desarrollado por la PNUD y la OPHI*.
- Proyecto Educativo de Facultad (2016). de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico. PEF.Pág.25.
- Proyecto Educativo de Facultad (2016). de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico Pág.26.
- Quintero,C.,J. y Muñoz,G.,J.,F.. (2015). “*Investigación-acción pedagógica en la formación de educadores*” EN: La investigación-acción pedagógica. Experiencias y Lecciones. Universidad de la Salle.
- Restrepo, G., B.. (2003) “*Un modelo de capacitación de maestros en servicio, basado en la investigación-acción pedagógica*”. EN: La investigación-acción pedagógica. Experiencias y Lecciones. 100 Cf, por ejemplo
- Shaffer, D. (2007) *psicología del desarrollo: Infancia y adolescencia*. Ediciones paraninfo.
- Shaffer , D. (2007) *psicología del desarrollo: Infancia y adolescencia*. Ediciones paraninfo.
- Schön, D. A. (2010). *La formación de profesionales reflexivos. Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones*. Barcelona-España: Editorial.
- Segura, D. (1999) *Escuela pedagógica experimental*. La escuela.
- Solano, R (2011). *Educación para el desarrollo: Una mirada desde el Sur para la construcción de una educación para el cambio*. En: Rev. Ánfora, Vol. 18, núm. 30, enero-junio, 2011, pp. 87-120.
- Toro, B. (1996). *El proyecto de nación y la formación de los educadores en servicio*. Santa fe de Bogotá, Fundación Social, pág.36.
- UNESCO. Delors (1990). *Informe de la UNESCO de la comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors. La educación encierra un tesoro*. Santillana. UNESCO.
- UNESCO. Iesalc. Universidad Pedagógica Nacional. (2004). *La formación de los docentes en Colombia. Estudio, Diagnóstico*. Bogotá, D.C.Departamento de Postgrado de la Universidad.
- UNESCO (2000): *La Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y acción*. Conferencia Mundial sobre Educación Superior. Informe Final, Santiago de Chile, CPU.

UNESCO (2000) *de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI*. Madrid: Editorial Santillana/UNESCO.

UNESCO (2000): *La Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y acción*. Conferencia Mundial sobre Educación Superior. Informe Final, Santiago de Chile, CPU.

Universidad Pedagógica Nacional (2001). *Lineamientos teóricos de la práctica educativa para los proyectos curriculares de la Universidad Pedagógica Nacional*. Bogotá. Vicerrectoría Académica.

Villarini, J., A. (1995). *El currículo orientado al desarrollo humano integral*. Edi. Organización para el Fomento del Desarrollo del Pensamiento, Inc. Universidad de Puerto Rico

Zuluaga, O. L. (1987). *Pedagogía e Historia*. Bogotá D.C. - Colombia: Ediciones Foro Nacional por Colombia.

Zuluaga, O., L. (2005). *Foucault: una lectura desde la práctica pedagógica*. En Suárez, Hernán (comp.) Foucault, la Pedagogía y la Educación. Bogotá D.C. - Colombia: Cooperativa Editorial Magisterio - Colección,

Zuluaga, O., L.: (1988) *Educación y Pedagogía una diferencia necesaria*, en Revista Educación y Cultura N°14 Whyte (1981) Citado por McEwan Hunter y Egan Kieran (com) (1998): La narrativa en la enseñanza, el aprendizaje y la investigación. Editorial Amorrortu, Buenos Aires Argentina.

La Formación De Los Docentes En Colombia Estudio Diagnóstico. IES/2004/ED/PI/26 Date of Publication: May/2004.

Villarini, J. A. (1995). *El currículo orientado al desarrollo humano integral* Edi. Organización para el Fomento del Desarrollo del Pensamiento, Inc. Universidad de Puerto Rico.

AUTORAS



JANETH DEL CARMEN TOVAR GUERRA
 Doctorado en Educación
 Maestría en Administración y Supervisión Educativa
 Licenciada en Biología y Química
 Docente - Investigadora
 Decana de la facultad de Ciencias de la Educación
 Universidad del Atlántico
 Par Academico MEN



MARLEYN MARGARITA SERRANO RAMÍREZ
 Doctorado en Psicología con Orientación en Neurociencia Cognitiva Aplicada
 Maestría en Psicología
 Maestría en Filosofía
 Especialización en Psicología Clínica
 Especialización en Docencia Universitaria
 Psicología
 Docente - Investigadora
 Coordinadora del programa de Maestría en Neuropedagogía
 Universidad del Atlántico



LUCÍA MAGNOLIA VÉLEZ GARCÍA
 Maestría en Desarrollo Educativo y Social
 Especialización en Investigación
 Especialización en Parvularia y Cooperativismo
 Especialización en Musicoterapia
 Licenciada en Administración Educativa
 Docente - Investigadora
 Coordinadora del programa de Licenciatura en Educación Artística
 Facultad de Ciencias de la Educación
 Universidad del Atlántico

ISBN: 978-958-5131-70-5

